

INFORME CIRCUNSTANCIADO Y MEMORIA DE LABORES

2012

**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

INDICE GENERAL

- Presentación
- Directorio de la SAT
- Funcionarios Superiores
- Estructura Organizacional de la SAT
- Misión, Visión y Pilares Estratégicos de la SAT

I.	RESULTADOS CUANTITATIVOS 2012.....	1
A.	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.....	1
B.	CONTRIBUYENTES EFECTIVOS	8
C.	PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES Y PAGO DE IMPUESTOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS	9
II.	RESULTADOS Y AVANCES EN GESTIÓN.....	11
A.	MEJORA DE LA CALIDAD Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS.....	11
B.	PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.....	21
C.	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ADUANERO.....	26
D.	FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	30
III.	RENDICIÓN DE CUENTAS	34
A.	INGRESOS DEVENGADOS	34
B.	EGRESOS DEVENGADOS.....	35
C.	COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	36
D.	COSTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.....	37
E.	ADQUISICIONES POR MEDIO DEL SISTEMA “GUATECOMPRAS”	38

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico I.1	
Ingresos tributarios 2012, en términos netos	1
Gráfico I.2	
Composición de los ingresos tributarios 2012.....	2
Gráfico I.3	
Evolución de la carga tributaria - Años 2007-2012.....	3
Gráfico I.4	
Ingresos tributarios por origen, Años 2011-2012.....	4
Gráfico I.5	
Ingresos tributarios de comercio exterior clasificados por aduana - Año 2012	5
Gráfico I.6	
Ingresos tributarios realizados y programados en 2012 y realizado 2011	6
Gráfico I.7	
Evolución mensual de las importaciones sujetas al pago de impuestos – Años 2011-2012.....	7
Gráfico I.8	
Arancel promedio mensual - Años 2011-2012	8
Gráfico I.9	
Contribuyentes efectivos ^{2/} (base tributaria) - Años 2009 - 2012	8
Gráfico I.10	
Recaudación y declaraciones presentadas por medios electrónicos - Años 2001-2012.....	9
Gráfico II.1	
Emisores de facturas electrónicas - Años 2008-2012	12
Gráfico II.2	
Recaudación y formularios recibidos por medio de tarjeta de crédito o débito - Años 2009-2012	13
Gráfico II.3	
Efectividad de las auditorias - Años 2008-2012	24
Gráfico III.1	
Comparación de la ejecución presupuestaria de gastos- Años 2010-2012	37

INDICE DE TABLAS

Tabla I.1	
Comparación de los ingresos tributarios recaudados y programados en 2012 con la recaudación realizada en 2011	10
Tabla II.1	
Consultas electrónicas atendidas –Años 2009-2012.....	14
Tabla II.2	
Consultas de impuestos por medio electrónico.....	14
Tabla II.3	
Acciones de educación de Cultura Tributaria	17
Tabla II.4	
Acciones de promoción de Cultura Tributaria.....	17
Tabla II.5	
Usuarios del Sistema ExenIVA	22
Tabla II.6	
Programas de fiscalización ejecutados 2011-2012	25
Tabla II.7	
Nuevas aplicaciones y modificaciones a los sistemas informáticos.....	26
Tabla III.1	
Ingresos devengados por SAT año 2012	34
Tabla III.2	
Ejecución por tipo de gasto 2012.....	35
Tabla III.3	
Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2012	36
Tabla III.4	
Ejecución presupuestaria por unidad ejecutora 2012.....	36
Tabla III.5	
Indicadores tributarios financieros - Años 2010-2012	37
Tabla III.6	
Adquisiciones mayores a Q.100,000.00	38

PRESENTACIÓN

La Memoria de Labores de la institución describe los principales resultados de la gestión de la Administración Tributaria, en el contexto de la economía actual y de acuerdo a las orientaciones estratégicas emanadas del Plan Estratégico.

Al plantear dichas orientaciones estratégicas, tomamos en consideración que Guatemala, como parte de la región centroamericana, ha presentado un crecimiento económico por debajo de las expectativas planteadas, situación que ha sido influenciada especialmente por los rezagos de la crisis económica internacional, y los propios efectos que ésta ha provocado en el balance económico de nuestro país. Asimismo, hemos trabajado en un escenario en el que no consideramos solamente al contribuyente nacional, sino también al contribuyente mundial; aquel que es participante de procesos globalizados. En efecto, en la economía mundial alrededor del 20% de los contribuyentes representan más del 80% de la recaudación de los tributos internos de cada uno de sus países; sin embargo estos mismos contribuyentes se caracterizan por estar presentes en operaciones con otros países simultáneamente, de forma individual o a través de empresas asociadas, ello trae como consecuencia una realidad para la Administración Tributaria, que requiere del intercambio de buenas prácticas, el conocimiento de nuevas experiencias y técnicas usadas en otros países.

Así, durante el ejercicio fiscal 2012, se dio continuidad a una activa estrategia de promoción del correcto cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras por parte de los contribuyentes, mediante la aplicación de procesos y mecanismos efectivos orientados a reducir o eliminar prácticas o conductas irregulares, lo que incluyó el aumento de la percepción de riesgo por parte de los contribuyentes, el aumento de la base de contribuyentes, la mejora de los controles y procedimientos aduaneros, la coordinación con las instancias de combate al contrabando y defraudación aduanera, la promoción de la cultura tributaria, y el impulso de reformas legales orientadas a fortalecer la Administración Tributaria.

Otro de los propósitos de la SAT, ha sido el de facilitar los trámites y requisitos e implementar nuevas opciones de servicio que promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y aduaneras, por lo cual brindamos diversificación en las opciones de servicio, dando prioridad a las opciones no presenciales; simplificamos los procedimientos y formularios para tributos internos y aduaneros, entre los que podemos mencionar el sistema electrónico de presentación y pago de formularios denominado Declaragate, el cual ha tenido una masiva adopción por parte de los contribuyentes. Se amplió el uso del sistema de factura electrónica, la presentación de la planilla electrónica del IVA y de formularios tributarios con valor cero, se puso a disposición el formulario de presentación y pago del Impuesto Específico a la Primera Matricula, entre otros.

Otra línea de acción no menos importante, ha sido la modernización aduanera, para lo cual se realizaron nuevas aplicaciones y modificaciones a los sistemas informáticos, se implementaron mecanismos y procesos de seguridad y control, se realizaron verificaciones al cumplimiento de los requisitos arancelarios y no arancelarios en las importaciones; además, se coordinaron acciones con otros actores del sistema aduanero, se efectuó el primer taller regional de acreditación de expertos formadores en valoración aduanera de la Organización Mundial de Aduanas y se fortaleció el monitoreo y control de los tránsitos aduaneros.

Finalmente, es oportuno destacar que para la SAT es de particular importancia el fortalecimiento de su capacidad de ejecutar de forma eficiente, eficaz y transparente los procesos internos. Por esta razón promovimos la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad de dos procesos en dos aduanas, lográndose la certificación ISO 9001:2008. Además se realizaron diversas acciones para fortalecer la transparencia, profesionalizar el recurso humano, modernizar la infraestructura física de las aduanas, oficinas y agencias tributarias. Todo esto con orientación a promover una cultura de calidad en el servicio al contribuyente.

Los avances conseguidos en el 2012 han sido el resultado de una combinación de factores fundamentados en nuestra visión de ser una entidad que se posiciona a la vanguardia de las organizaciones nacionales e internacionales, cuyo motor de acción ha sido el equipo de funcionarios y empleados que con su esfuerzo y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones, hace cada día una realidad la modernización de la Administración Tributaria en favor del progreso y desarrollo de Guatemala.

DIRECTORIO DE LA SAT

Presidente

Lic. Pavel Vinicio Centeno López

Presidente Suplente

Lic. Dorval José Carías Samayoa

Secretario

Lic. Miguel Arturo Gutierrez Echeverria

Secretario Suplente

Lic. Abelardo Medina Bermejo

Directores Titulares

Dr. Rodrigo Montúfar Rodríguez
Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Lic. Henry Osmín Almengor Velásquez
Lic. Mario Leonel Velasco López

Directores Suplentes

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Licda. Adriana Estévez Clavería
Lic. Edgar Alfredo Pape Yalibat

FUNCIONARIOS SUPERIORES

Superintendente

Lic. Miguel Arturo Gutiérrez Echeverría

Intendentes

Aduanas	Lic. Oscar Humberto Funes Alvarado
Asuntos Jurídicos	Lic. Oscar Rolando Montenegro Molina
Coordinación de Operaciones	Lic. Héctor Roberto Monge Alvarado
Fiscalización	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Recaudación y Gestión	Lic. Abelardo Medina Bermejo

Gerentes

Administrativo Financiero	Licda. Angie Rosa Arévalo Alvizures
Asesoría Técnica del Directorio	Licda. Olga Patricia Castillo Vásquez
Atención al Contribuyente	Lic. Giovanni René Lara Dominguez
Auditoría Interna	Lic. Jorge Orlando García Chacón
Contribuyentes Especiales Grandes	Lic. Jose Daniel Acevedo Vivar*
Contribuyentes Especiales Medianos	Lic. Elder Fuentes García

Gerentes

Gestión de Recursos	Lic. Jorge Luis Hernández Rodríguez
Informática	Ing. Héctor Vinicio Velásquez Bautista
Infraestructura	Arq. José Alejandro Del Cid
Planificación y Desarrollo Institucional	Lic. Manfredo Octavio Chocano Alvarado
Recursos Humanos	Licda. Ana Cristina Folgar Lemus
Regional Central	Lic. Pedro Eriberto Velásquez Del Cid
Regional Nororiente	Lic. Rudy Ariel Pernilla Collado
Regional Occidente	Lic. Mauro Carlo Borrayo Mejicanos
Regional Sur	Lic. Jorge Roberto Vielman Deyet
Secretaría General (Secretario)	Licda. Ana Luisa Noguera Morales
Seguridad Institucional	Lic. Carlos Federico Peña Ortiz

*Interino

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SAT

La Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- fue creada de conformidad con lo establecido en su Ley Orgánica, Decreto 1-98 del Congreso de la República de Guatemala como una entidad estatal descentralizada, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa, así como personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

El Capítulo II de la Ley Orgánica de la SAT, relativo a la Organización y Funciones de los Órganos de la SAT, establece que las autoridades superiores de la SAT son el Directorio, el Superintendente y los Intendentes y refiere al Reglamento Interno de la SAT el desarrollo de su estructura y organización interna.

A la SAT le compete desarrollar y aplicar los sistemas tributario y aduanero del país, conforme a lo establecido en la legislación. Para tal cometido, la Institución, observando los principios generales de jerarquía, flexibilidad, centralización normativa y desconcentración operativa, coordinación, transparencia, eficacia y eficiencia, se encuentra estructurada según lo establecido en el Reglamento Interno de la SAT y sus reformas (Acuerdo de Directorio 007-2007), a través de Órganos y Dependencias, los cuales están agrupados de acuerdo a las funciones que desempeñan: de Dirección, de Asesoría, de Auditoría interna, Normativas Sustantivas, de Coordinación, de Apoyo Técnico, de Gestión de Recursos, y de Ejecución.

- Los órganos de la SAT son: el Directorio, el Despacho del Superintendente, la Asesoría Técnica del Directorio y la Asesoría del Superintendente.
- Las dependencias de la SAT son: las Intendencias, las Gerencias, la Secretaría General, Auditoría Interna, Cultura Tributaria y Comunicación Social Externa.

El Directorio y el Despacho Superior son órganos con funciones de dirección, y les corresponde definir, desarrollar y dirigir la política y directrices de la SAT.

Además de lo establecido en el Decreto 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la SAT, según Acuerdo Gubernativo 208-2008 el Directorio ejerce las funciones y competencias que se otorgan al Tribunal Aduanero Nacional de conformidad con lo dispuesto en el Código Aduanero Centroamericano (CAUCA), por lo que éste conoce en última instancia en la vía administrativa, los recursos de apelación que en materia de clasificación arancelaria, valoración, origen y otras materias del ámbito aduanero interponen los contribuyentes o responsables ante la Administración Tributaria.

Las Intendencias de Aduanas, Fiscalización, Recaudación y Gestión, y Asuntos Jurídicos, son dependencias con funciones normativas sustantivas y les corresponde dictar y actualizar las normas relativas a las funciones sustantivas de la institución, así como definir criterios, medios, herramientas y orientaciones relativas a su ámbito de especialización; así como representar y defender los derechos, intereses y patrimonio de la SAT.

La Intendencia de Coordinación de Operaciones, es la dependencia a la cual le corresponde coordinar las funciones de ejecución, supervisando que las mismas se ejecuten de conformidad con la normativa establecida.

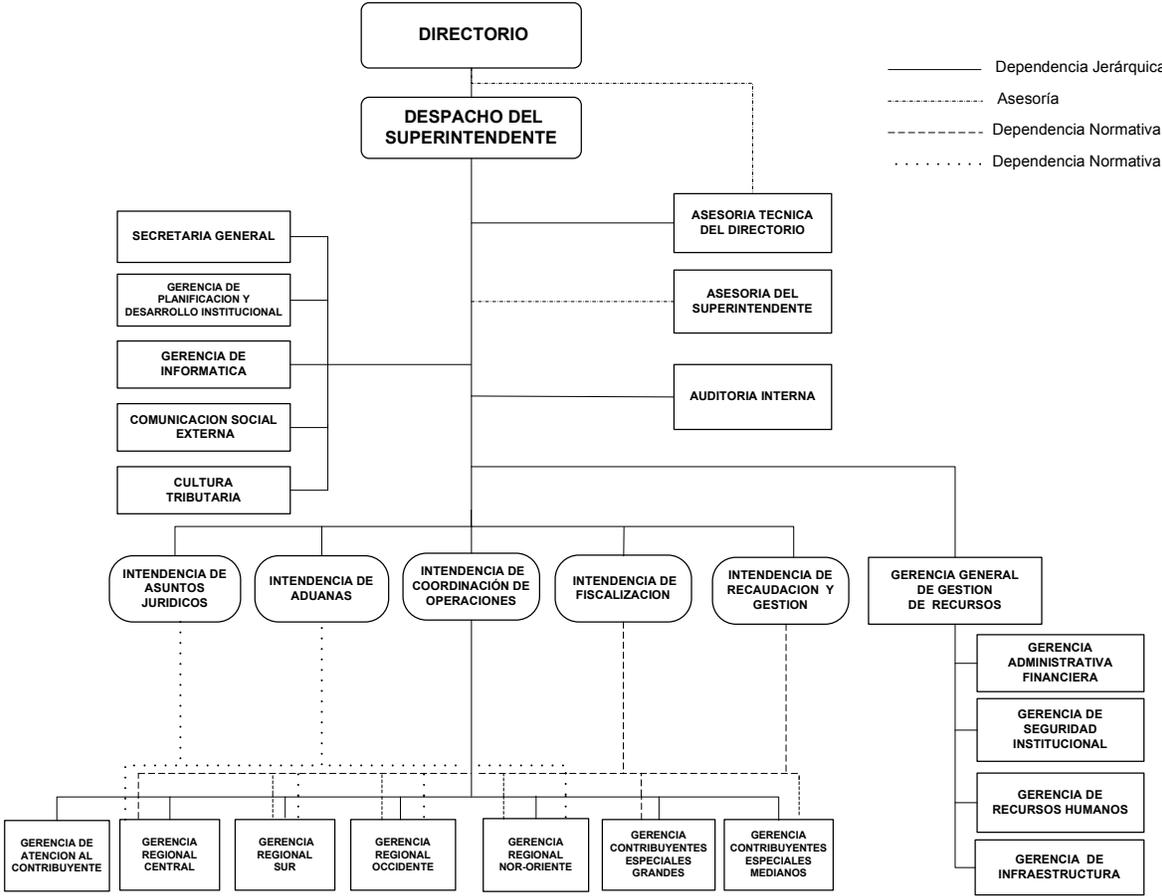
Las Gerencias de Planificación y Desarrollo Institucional, y de Informática, Secretaría General, Comunicación Social Externa, y Cultura Tributaria, son dependencias a las que corresponde brindar el apoyo técnico y especializado en el ámbito de su competencia.

Las Gerencias de Recursos Humanos, Administrativa Financiera, Infraestructura, Seguridad Institucional, y la Gerencia General de Gestión de Recursos (esta última coordina a las primeras), son dependencias a las cuales les corresponde gestionar los recursos relativos a su ámbito de aplicación.

Las Gerencias de Contribuyentes Especiales Grandes y Medianos, Gerencias Regionales, y la Gerencia de Atención al Contribuyente, son dependencias a las cuales les corresponde aplicar o ejecutar las directrices que definan los órganos y dependencias con funciones de dirección, de normativa sustantiva, de apoyo técnico y de gestión de recursos.

Y por último, la Asesoría Técnica del Directorio es el órgano al cual le corresponde brindar asesoría al Directorio; y la Auditoría Interna es la dependencia a la que corresponde evaluar, vigilar y verificar los sistemas financiero, administrativo y de control interno, así como investigar y controlar la gestión administrativa de los funcionarios y empleados de la SAT.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**



MISIÓN

“Recaudar los recursos necesarios para que el Estado provea los servicios indispensables y se brinden mayores oportunidades de desarrollo a los guatemaltecos, mediante la obtención del máximo rendimiento de los impuestos; la aplicación imparcial e íntegra de la legislación tributaria y aduanera; y la facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y aduaneras de los ciudadanos”.

“Recaudar con efectividad los tributos que el Estado demanda”

VISIÓN

“Ser una institución moderna, con prestigio y credibilidad que administre con efectividad y transparencia el sistema tributario y aduanero, utilizando las mejores prácticas de la gestión tributaria y administrativa, y que produzca valor para los ciudadanos, los contribuyentes y sus funcionarios y empleados”.

“Pago de tributos, fácil y cabal”

Pilares estratégicos de la SAT

Para dar cumplimiento a la visión y misión de la SAT, en el Plan Estratégico Institucional 2011-2013 versión 2011, fueron definidos los pilares estratégicos, que orientan la estructura de este documento:

- ✓ *Mejora de la Calidad y Ampliación de Servicios*
- ✓ *Promoción del Cumplimiento Tributario*
- ✓ *Modernización del Sistema Aduanero*
- ✓ *Transparencia y Fortalecimiento Institucional*

I. RESULTADOS CUANTITATIVOS 2012

A. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

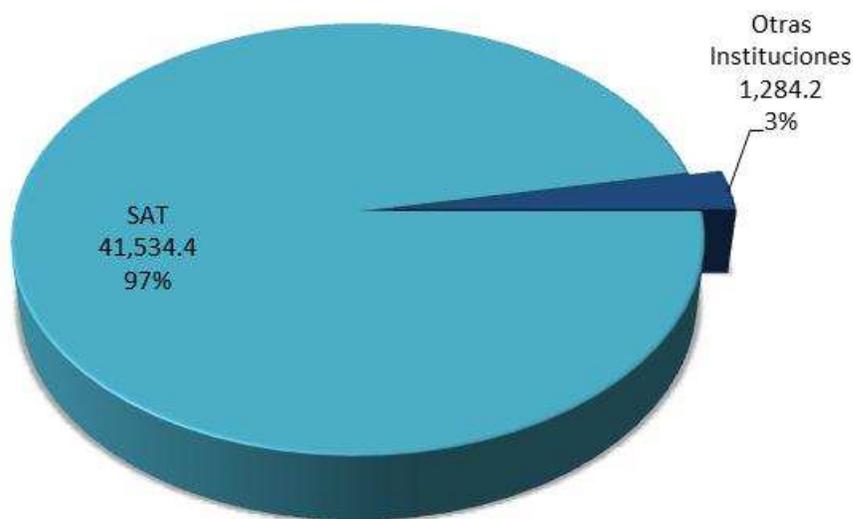
A.1 Ingresos tributarios

En términos netos¹, la recaudación tributaria de la administración central del gobierno ascendió a **Q 42,818.6** millones, monto que representó un crecimiento del **6.3%** respecto del año anterior.

Al considerar la recaudación por ente, la recaudación administrada por la Superintendencia de Administración Tributaria alcanzó **Q 41,534.4** millones, monto que representó el **97.0%** del total recaudado, mientras que la recaudación registrada por otras instituciones ascendió a **Q 1,284.2** millones (3.0% del total recaudado). Gráfico I.1

Gráfico I.1

Ingresos tributarios 2012, en términos netos
En Millones de Quetzales



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

¹ Después de la devolución y auto compensación del Impuesto al Valor Agregado -IVA-

A.2 Evolución de la recaudación 2011-2012

A pesar de la desaceleración de la actividad económica, cuyo efecto negativo también se evidenció en los impuestos al comercio exterior, las medidas administrativas y los efectos de la aprobación de las reformas tributarias establecidas en los Decretos del Congreso de la República 04-2012 “Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando”, y 10-2012, “Ley de Actualización Tributaria”; coadyuvaron para que la recaudación del 2012 alcanzara un **6.3%** por encima de los resultados de recaudación del 2011.

En este contexto, el aporte del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta alcanzó el **73.6%** del total de la recaudación.

- El impuesto al valor agregado fue el rubro de mayor importancia, registrando una recaudación en términos netos de **Q 20,912.9** millones, **48.8%** del total, de los cuales **Q 12,567.3** millones correspondieron al IVA por importaciones y **Q 8,345.7** millones al IVA doméstico.
- El impuesto sobre la renta registró una recaudación de **Q 10,595.3** millones, **24.7%** del total, lo que representó una variación del **5.3%** respecto del año anterior.

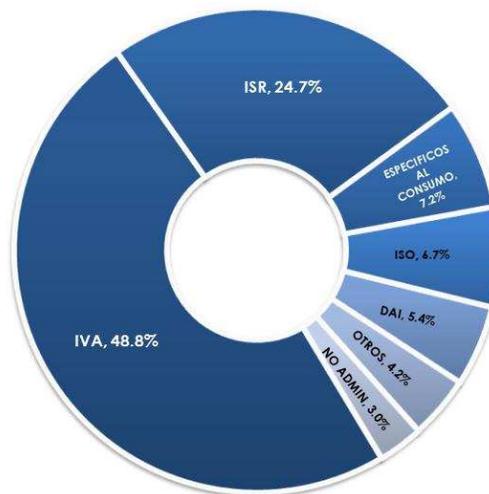
El impuesto de solidaridad alcanzó una recaudación de **Q 2,849.3** millones, monto que representó el **6.7%** del total de la recaudación, y una variación del **8.2%** respecto de lo realizado el año anterior.

Los derechos arancelarios a la importación registraron una disminución de **8.8%** respecto del 2011, el total del recaudo al cierre del 2012 es de **Q 2,310.9** millones, lo que representó un **5.4%** del total recaudado. La disminución observada es producto de la vigencia del Impuesto a la Primera Matrícula (clasificado como un impuesto interno), que a partir de julio sustituyó a los aranceles en la importación de vehículos nuevos y usados. El Impuesto a la Primera Matrícula, recaudó en sus primeros seis meses de vigencia un total de **Q.330.6** millones.

Por su parte, los impuestos específicos registraron **Q 3,072.3** millones, lo que representó el **7.2%** del total recaudado en el año y un crecimiento del **2.0%** respecto al año anterior. Gráfico I.2

Gráfico I.2

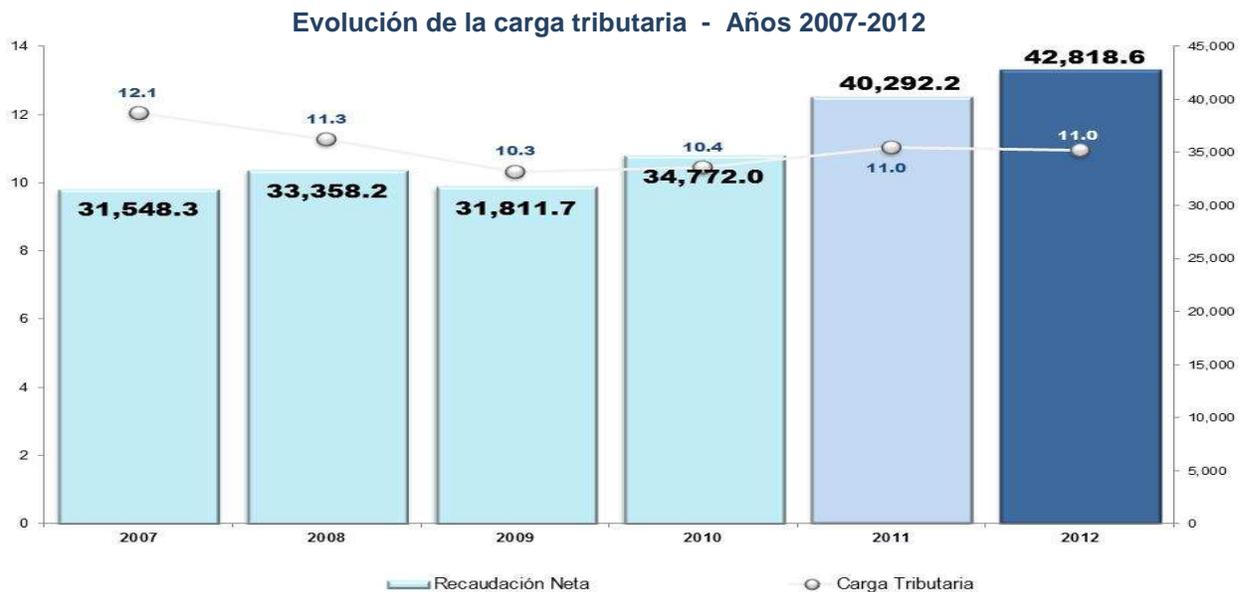
Composición de los ingresos tributarios 2012



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

En cuanto a la carga tributaria, en el 2012 ésta registró el valor de **11.0%**, similar al del año anterior, cuando se contó con un aporte del **0.21%** en los ingresos tributarios gracias a los resultados del Acuerdo Gubernativo 46-2011. En el 2012 la carga tributaria pudo sostenerse debido al efecto que tuvieron en su conjunto las medidas administrativas y la vigencia de las Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y el Contrabando (Decreto 04-2012). Gráfico I.3

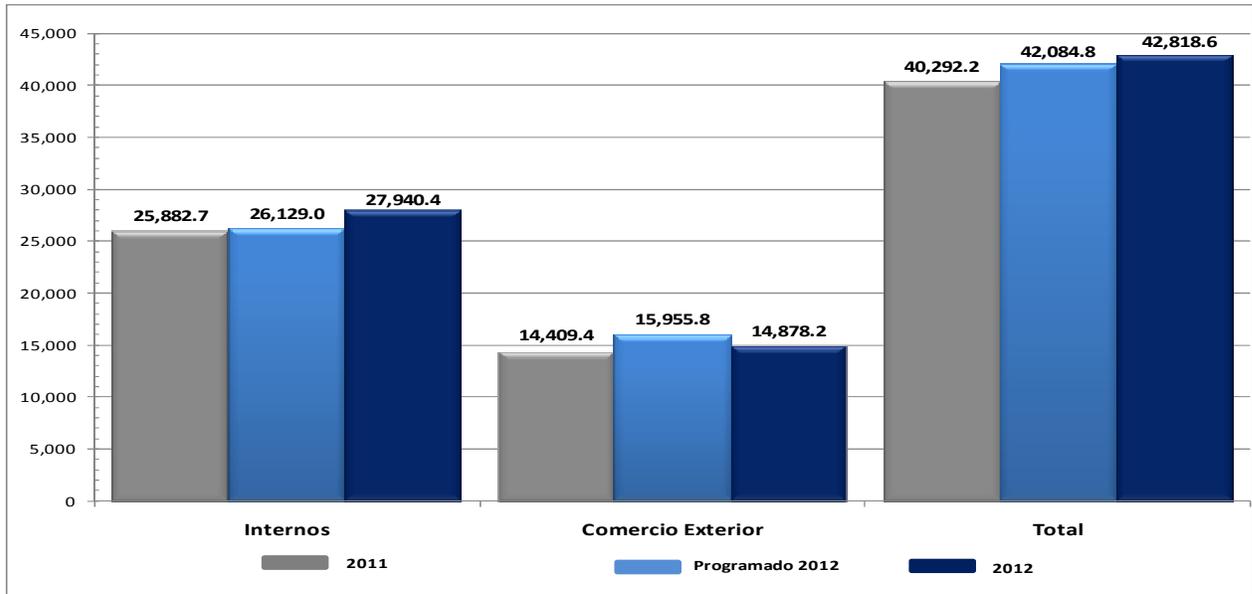
Gráfico I.3



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT y el MINFIN.

Al analizar la recaudación tributaria por el origen de los ingresos, los impuestos internos, que representaron el **65.3%** de la recaudación, aumentaron en **7.9%** respecto del año anterior, con un monto recaudado de **Q 27,940.4** millones. Por su parte la recaudación de impuestos vinculados al comercio exterior o recaudación aduanera (DAI e IVA de importaciones), que representaron el **34.7%** de la recaudación, muestran un incremento de **3.3%** respecto del año anterior, con **Q 14,878.2** millones recaudados. Gráfico I.4

Gráfico I.4
Ingresos tributarios por origen, Años 2011-2012
 En Millones de Quetzales en términos netos



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

Es importante destacar que el **91.8%** de la recaudación realizada sobre las importaciones se concentró en seis aduanas, predominando las aduanas marítimas de Puerto Quetzal con **36.2%**, y Santo Tomás de Castilla con **17.7%**, que en conjunto registraron una recaudación de **Q 8,567.9** millones.

Asimismo, las aduanas Central y Express Aéreo, ubicadas dentro del perímetro metropolitano de la ciudad de Guatemala, registraron en conjunto una recaudación tributaria por **Q 3,982.2** millones, con un aporte del **13.8%** y **11.2%**, respectivamente.

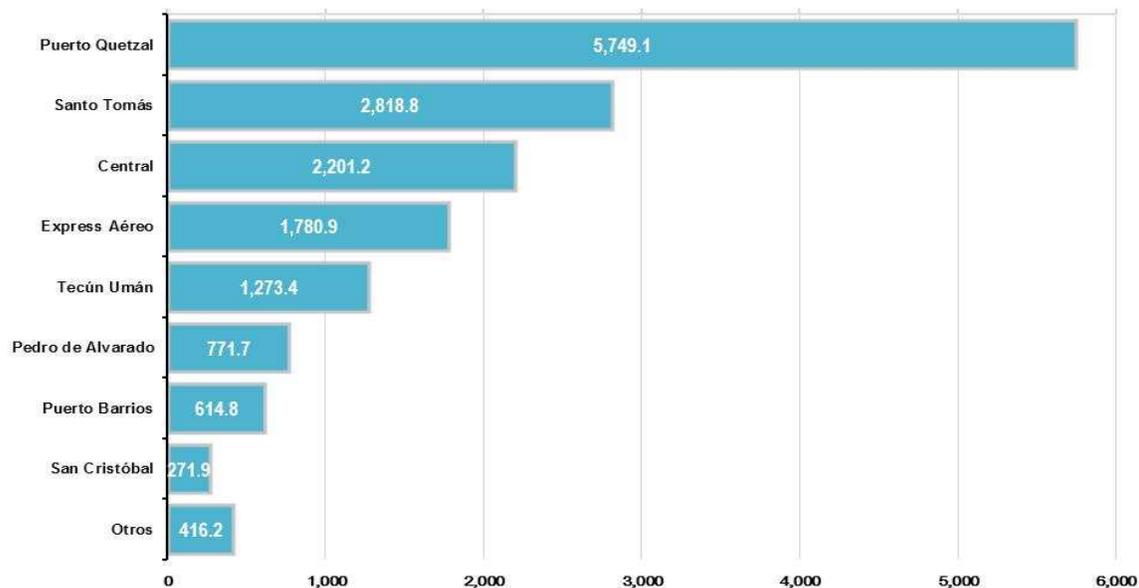
En lo que se refiere a aduanas terrestres, la importancia de las aduanas ubicadas en los puntos fronterizos con las repúblicas de México y El Salvador se reflejó en la recaudación registrada en las mismas: la aduana Tecún Umán registró un aporte tributario equivalente al **8.0%** del total, mientras que la aduana Pedro de Alvarado registró un **4.9%**.

El **8.2%** restante de la recaudación aduanera correspondió a las aduanas Puerto Barrios (**3.9%**), San Cristóbal (**1.7%**), y en otras con menor flujo comercial y tributario. Gráfico I.5

Gráfico I.5

Ingresos tributarios de comercio exterior clasificados por aduana -Año 2012

En Millones de Quetzales en términos brutos.



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

A.3 Resultados con respecto a los ingresos programados por la SAT

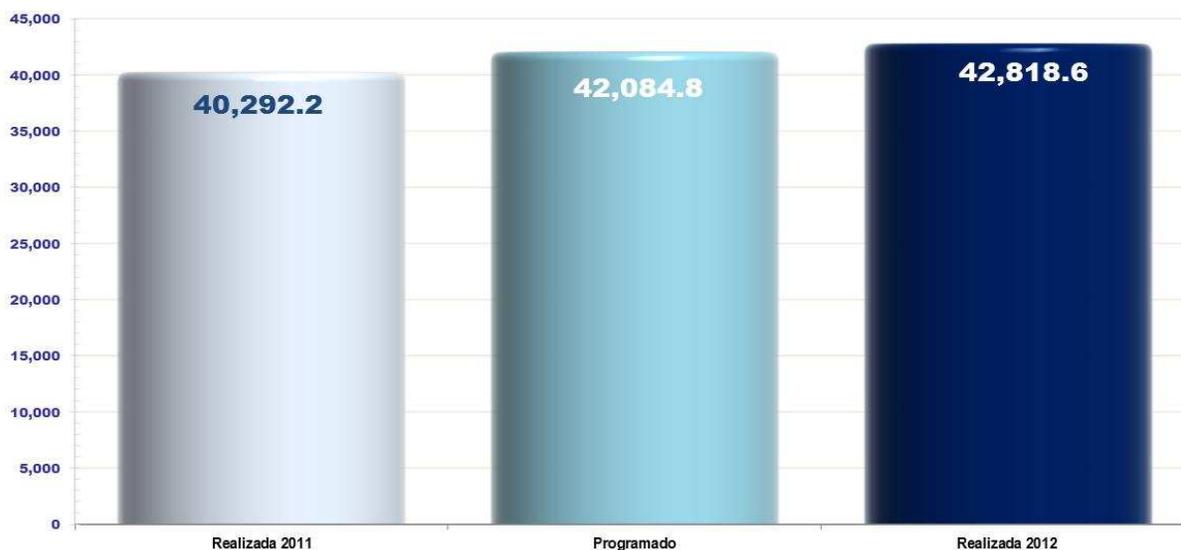
En el Decreto 33-2011, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012, se contemplaron ingresos tributarios netos (después de descontar las devoluciones del IVA) por un monto de **Q.43,611.1** millones. Esta cifra incluyó **Q.1,526.3** millones por concepto de otros impuestos directos e indirectos que se estimaron como resultado de la aprobación de reformas legales para fortalecer las facultades de la SAT, incluyendo el acceso de la Administración Tributaria a información sobre las operaciones que realizan los contribuyentes en las instituciones bancarias y financieras. Sin considerar estos ingresos la recaudación tributaria sujeta a programación por la SAT ascendió a **Q.42,084.8** millones en términos netos.

Los ingresos tributarios netos totales percibidos en el 2012 sumaron **Q.42,818.6** millones, es decir un **101.7%** de lo programado. De ese monto la SAT recaudó **Q.41,534.4** millones, que al compararlo con lo programado (**Q 41,076.3** millones) refleja una ejecución de **101.1%**.

Los ingresos por regalías e hidrocarburos compartibles y por el impuesto de salida del país, administrados por otras instituciones, alcanzaron **Q 1,284** millones, monto que representó una ejecución de **127.3%** con respecto a lo programado (**Q 1,008.5** millones).

Los resultados de la SAT fueron influenciados positivamente por el desempeño de los tributos internos, que alcanzaron un **106.9%** de lo programado. La ejecución de los impuestos al comercio exterior fue menos favorable, alcanzándose sólo un **93.2%** de lo previsto. Gráfico I.6

Gráfico I.6
Ingresos tributarios realizados y programados en 2012 y realizado 2011
En Millones de Quetzales



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT.

El comportamiento favorable de los impuestos Sobre la Renta y de Solidaridad explica en buena parte los resultados obtenidos, pues estos alcanzaron un **104.1%** y **105.1%** de lo programado. El Impuesto al Valor Agregado doméstico superó lo programado en **3.2%** y el Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado generó ingresos de **78.4%** por encima de lo programado.

Los impuestos que mostraron un menor dinamismo fueron los específicos al Cemento (**99.1%** de lo programado) y a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo (**95%** de lo programado), y los Derechos Arancelarios a las Importaciones -DAI- (**88.5%** de lo programado). Respecto de los últimos es importante tener en cuenta que el Decreto 10-2012 estableció el Impuesto Específico a la Primera Matrícula (IPRIMA) que sustituyó a los DAI en la importación de vehículos.

A.4 Principales factores que influyeron en el desempeño de la recaudación tributaria

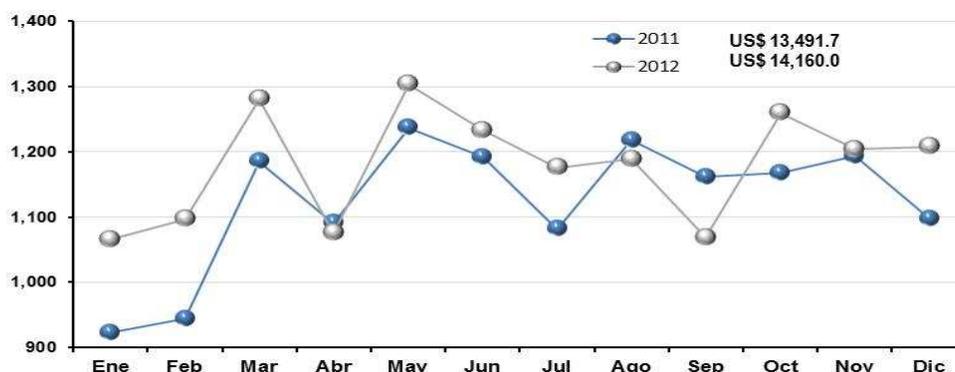
La recaudación fue influenciada por la desaceleración de la actividad económica. Luego del primer trimestre del año se observó una fuerte reducción en la captación de impuestos al comercio exterior (IVA y DAI), impuestos que aún sin cumplir la programación tributaria anual tuvieron en conjunto un crecimiento en términos brutos de **3.0%** respecto de 2011. El IVA que se paga sobre las importaciones tuvo un crecimiento de **5.2%**. Las importaciones gravadas crecieron solamente **4.95%**, lo cual contrasta con la proyección de **13.2%** que sirvió de base

para establecer las metas de los ingresos por impuestos al comercio exterior. A pesar de lo señalado antes, la Administración Tributaria pudo morigerar el efecto de la reducción en la actividad económica sobre los impuestos al comercio exterior mediante medidas administrativas y la aplicación de las reformas tributarias que entraron en vigor en el 2012. Gráfico I.7

Gráfico I.7

Evolución mensual de las importaciones sujetas al pago de impuestos – Años 2011-2012

En Millones de US Dólares



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Aduanas, SAT.

En los impuestos internos los resultados fueron mejores: el Impuesto al Valor Agregado Doméstico y el Impuesto Sobre la Renta crecieron **4.0%** y **5.3%** respectivamente. La recaudación del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado, se vio favorecida con el incremento del pago por la distribución de dividendos, que es el resultado de que los contribuyentes se anticiparan a la vigencia en 2013 del nuevo Impuesto Sobre la Renta, que sustituye el Impuesto del Timbre aplicado a una tasa de 3% por una tasa de 5% de ISR.

La recaudación de los impuestos específicos creció sólo un 2%. Su productividad se vio afectada por la variación en los precios y por el contrabando. En este grupo sobresale el Impuesto al Tabaco y sus productos, cuya recaudación se incrementó en **20.5%** con respecto al año anterior; esta situación está asociada a la vigencia del Decreto 04-2012, que restableció parcialmente la presión tributaria sobre los cigarrillos que la Corte de Constitucionalidad había dejado sin efecto durante el período comprendido entre septiembre de 2010 y febrero de 2012.

A partir de la vigencia de los acuerdos comerciales suscritos por Guatemala, la desgravación arancelaria se ha acelerado. En julio de 2012 se sumó un elemento adicional pues la importación de vehículos alcanzó un arancel de 0% y en su lugar se implementó el pago del Impuesto a la Primera Matrícula. De esa cuenta, el arancel promedio pasó de **2.4%** en 2011 a **2.08%** en el 2012 y el promedio de los últimos seis meses, que es cuando estuvo vigente el IPRIMA, ubica a este indicador en **1.86%**. Gráfico I.8

Gráfico I.8
Arancel promedio mensual - Años 2011-2012



FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Aduanas, SAT.

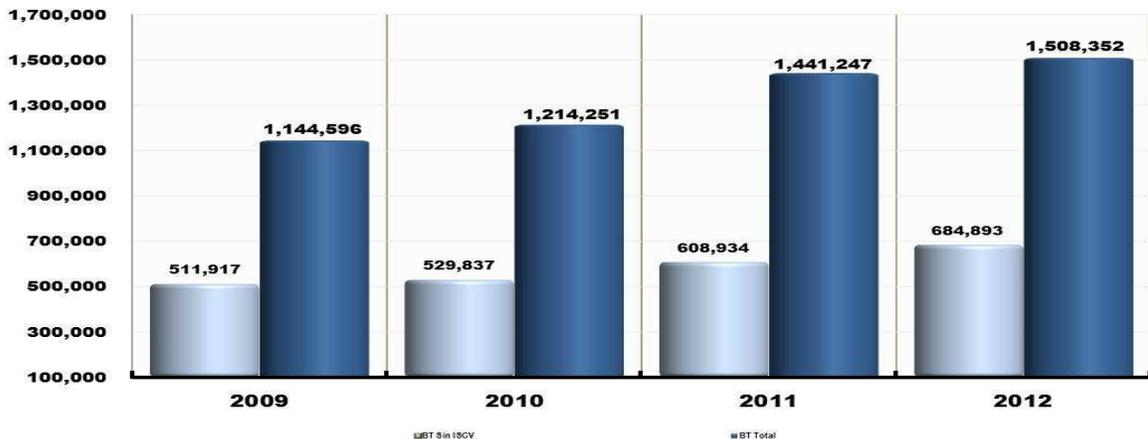
B. CONTRIBUYENTES EFECTIVOS²

La cantidad de contribuyentes que presentaron al menos una declaración con valor en el año ascendió a **1,508,352**, lo cual implica un incremento de **4.7%** con respecto al número de contribuyente efectivos del 2011 (1,441,247).

Es importante resaltar que esta cifra da cuenta de los contribuyentes que presentaron declaraciones con valor para pagar sus impuestos o para trasladar los impuestos retenidos a otras personas, pues el sistema tributario guatemalteco utiliza la figura del agente de retención como responsable ante la Administración Tributaria.

Al sustraer las transacciones de vehículos para contabilizar el número de contribuyentes que presentaron al menos una declaración con valor en el año, se estableció que los contribuyentes efectivos aumentaron de 608,934 en el 2011 a **684,893** en el 2012, con una variación de **12.5%**.
Gráfico I.9

Gráfico I.9
Contribuyentes efectivos^{2/} (base tributaria) - Años 2009 - 2012



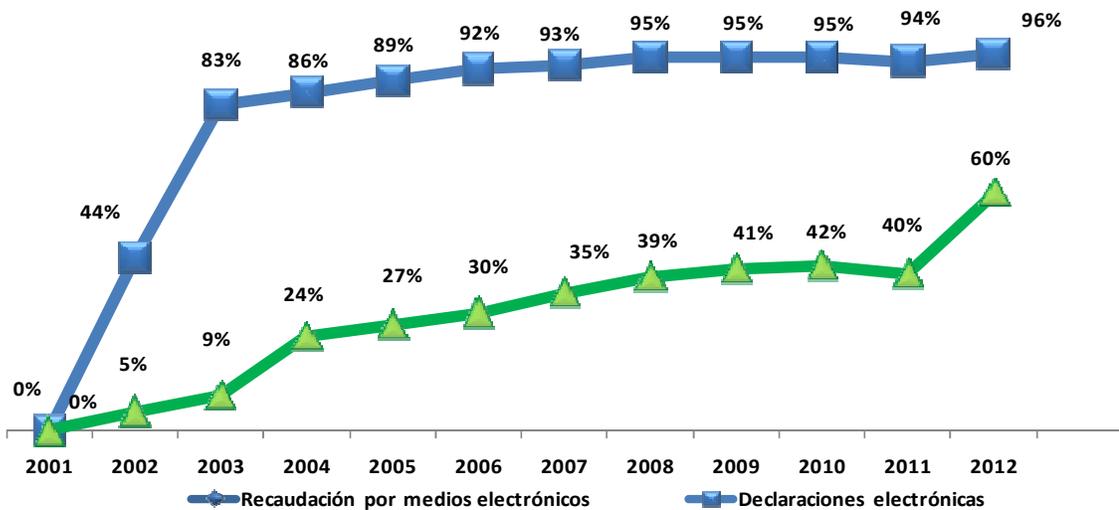
Fuente: Sistema bancario de recaudación SAT

^{2/}Se entiende como contribuyentes efectivos, a las personas o responsables que adquieren la obligación de presentar declaración y/o pago ante la Administración Tributaria en nombre propio o por retenciones practicadas a terceros

C. PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES Y PAGO DE IMPUESTOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Al finalizar el año 2012, el monto de la recaudación registrada por medios electrónicos ascendió al **96.0%** del total recaudado, y la cantidad de transacciones registradas por dicho medio representó el **60.0%** del total de transacciones. Esta cifra se incrementó en un **50.0%** con respecto al año anterior, principalmente por la adopción masiva de los contribuyentes del sistema Declaragate. Gráfico I.10

Gráfico I.10
Recaudación y declaraciones presentadas por medios electrónicos - Años 2001-2012



FUENTE: Prosis/Intendencia de Recaudación y Gestión.

Tabla I.1

Comparación de los ingresos tributarios recaudados y programados en 2012 con la recaudación realizada en 2011

DESCRIPCIÓN	Recaudación Realizada 2012	Recaudación programada 2012	Recaudación Realizada 2011	Diferencia con meta	Variación absoluta (año anterior)	% Ejecución Meta	% Variación año anterior
Total de Administración Tributaria SAT (términos netos)	41,534.4	41,076.3	38,927.3	458.1	2,607.0	101.1%	6.7%
COMERCIO EXTERIOR	15,898.0	17,116.1	15,442.2	-1,218.1	455.8	92.9%	3.0%
IVA Sobre Importaciones	13,587.1	14,503.6	12,909.6	-916.5	677.5	93.7%	5.2%
Derechos Arancelarios	2,310.9	2,612.5	2,532.6	-301.6	-221.7	88.5%	-8.8%
INTERNOS	28,112.7	27,077.8	26,349.5	1,034.9	1,763.1	103.8%	6.7%
Sobre la Renta	10,595.3	10,178.8	10,063.3	416.5	532.0	104.1%	5.3%
Impuesto de Solidaridad	2,849.3	2,711.9	2,633.0	137.4	216.2	105.1%	8.2%
IVA Ventas Internas (Liquidación)	9,802.2	10,044.5	9,427.0	-242.4	375.1	97.6%	4.0%
Sobre Timbres Fiscales y Papel Sellado	877.3	491.9	637.7	385.4	239.6	178.4%	37.6%
Impuestos Específicos al Consumo	3,072.3	3,101.4	3,012.5	-29.1	59.8	99.1%	2.0%
Sobre Distribución de Bebidas	554.3	516.3	523.6	38.0	30.7	107.4%	5.9%
Sobre Tabaco y sus productos	312.4	250.4	259.4	62.0	53.1	124.8%	20.5%
Sobre Distribución de Petróleo y Combustibles	2,103.2	2,225.3	2,125.4	-122.1	-22.3	94.5%	-1.0%
Sobre Distribución de Cemento	102.4	109.4	104.1	-7.0	-1.7	93.6%	-1.7%
Sobre Circulación de Vehículos	573.1	536.4	558.3	36.7	14.9	106.8%	2.7%
Primera Matrícula (IPRIMA)	330.6	0.0	0.0	330.6	330.6		
Otros	12.6	12.9	17.8	-0.2	-5.1	98.1%	-28.9%
Otras Instituciones	1,284.2	1,008.5	1,364.8	275.7	-80.6	127.3%	-5.9%
Regalías e Hidrocarburos Compartibles	1,052.4	748.5	1,145.3	303.9	-92.9	140.6%	-8.1%
Salida del País	231.8	260.0	219.5	-28.2	12.3	89.1%	5.6%
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS Brutos	45,294.9	45,202.4	43,156.6	92.5	2,138.3	100.2%	5.0%
Devolución del Crédito Fiscal	1,698.9	1,863.5	1,685.8	-164.6	13.1	91.2%	0.8%
Autoacreditamiento	777.4	1,254.1	1,178.6	-476.7	-401.2	62.0%	-34.0%
TOTAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS Netos	42,818.6	42,084.8	40,292.2	733.7	2,526.4	101.7%	6.3%

FUENTE: Elaboración propia con cifras de la Intendencia de Recaudación

II. RESULTADOS Y AVANCES EN GESTIÓN

A. MEJORA DE LA CALIDAD Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS.

A.1. Intensificación del uso del sistema de declaración electrónica denominado “Declaraguatate”

Declaraguatate es un sistema complementario a BancaSAT, mediante el cual los contribuyentes y responsables completan los formularios de forma electrónica, los remiten para validación de la SAT y posteriormente realizan su pago a través de los distintos medios del sistema bancario.

Derivado de la incorporación progresiva de 17 formularios (15 en el año 2012) para la presentación y pago de impuestos y de la adhesión total de 8 bancos (6 en el año 2012) al sistema electrónico denominado “Declaraguatate”, al mes de diciembre fueron registrados por dicho medio **3.1 millones** de formularios electrónicos, reduciendo así el número de formularios físicos.

Dentro de los nuevos formularios incorporados, destacan el del impuesto a la primera matrícula -IPRIMA-, el cual cuenta con beneficios adicionales, como es, el llenado automático de algunas casillas con información proveniente de los registros de la SAT.



Al cierre del año, el uso de formularios electrónicos para la presentación de declaraciones del Impuesto al Valor Agregado -IVA- alcanzó un 62%, lo cual implica un aumento de 38% en el uso de formularios electrónicos con respecto al 2011. Asimismo, el sistema registra en el mismo periodo que un 60 % del total de los formularios corresponden a los pequeños contribuyentes, lo cual evidencia su buena aceptación y uso progresivo.

A.2. Incorporación de nuevas gestiones ante el Registro Fiscal de Vehículos

En atención a las reformas establecidas en los Decretos del Congreso de la República 04-2012 y 10-2012; se desarrollaron aplicaciones informáticas, formularios, procedimientos, registros y controles relacionados con: el impuesto a la primera matrícula -IPRIMA-, la sanción por pago extemporáneo del impuesto sobre circulación de vehículos -ISCV-, el aviso de transferencia de vehículos terrestres realizado por el vendedor, y la elaboración de las tablas de valoración para el pago de los impuestos en la importación de los vehículos terrestres.

A.3. Presentación de la planilla electrónica del IVA a través del portal Web de la SAT

Para facilitar el correcto cumplimiento de la presentación de la planilla electrónica del IVA, se publicó por medio del portal Web de la SAT el validador electrónico de facturas, que permite verificar que las facturas registradas en las planillas del IVA no correspondan a pequeños contribuyentes, ya que éstas no generan crédito fiscal.

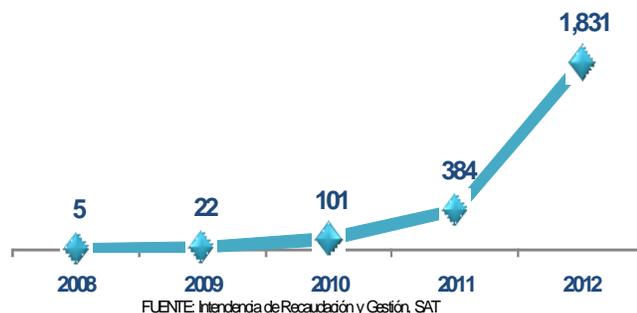


En el año fueron presentadas un total de 390,433 planillas electrónicas, correspondientes al periodo de liquidación definitiva anual 2011; lo cual representa un incremento del 17% con respecto al número presentado en el año anterior.

A.4. Nuevos emisores de factura electrónica -FACE-

En aplicación del Acuerdo de Directorio Número 08-2011 por medio del cual se estableció el uso obligatorio de la factura electrónica mediante un proceso de incorporación gradual de los contribuyentes clasificados por la SAT como especiales, al mes de diciembre han sido autorizados por la SAT como emisores de facturas electrónicas **1,831** contribuyentes, de los cuales **1,469** forman parte del grupo de contribuyentes especiales y **362** corresponden a contribuyentes regulares. Gráfico II.1

Gráfico II.1
Emisores de facturas electrónicas - Años 2008-2012



En complemento a lo anterior, se puso a disposición de los contribuyentes por medio del portal Web de la SAT una consulta para verificar quiénes son los contribuyentes autorizados por la SAT para emitir documentos electrónicos.

A.5. Pago de impuestos con tarjetas de crédito o débito

La opción del pago de impuestos por medio de la tarjeta de crédito o débito a través de las aplicaciones WEB de la SAT ha tenido una buena aceptación por parte de los contribuyentes, lo cual se evidencia con el registro al cierre del año, de **3,146** formularios, lo cual representa un incremento del 62% con respecto a lo reportado en el año anterior.

El monto recaudado por esta modalidad fue de **Q347.80** millones, lo que representa un incremento de 64% con respecto a lo recaudado por este mismo medio durante el año anterior.
Gráfico II.2

Gráfico II.2
Recaudación y formularios recibidos por medio de tarjeta de crédito o débito- Años 2009-2012



A.6. Sistema de gestión de solvencia fiscal

Con el propósito de brindar un servicio más eficiente en la emisión de solvencias fiscales, se redefinió el procedimiento correspondiente y se implementó la herramienta informática para la generación de las mismas, lo cual permitió que se recibieran **19,941** solicitudes, e implicó la emisión de **18,440** solvencias.

A.7. Servicio de atención a consultas de impuestos por medio electrónico

Con el propósito de facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias o consultas relacionadas con el pago de impuestos, la SAT ha puesto a disposición de los contribuyentes, por medio del portal Web, la opción de realizar consultas electrónicas de impuestos. En el 2012 se recibieron **100,951** consultas: **24,915** fueron atendidas a través de correo electrónico (gac@sat.gob.gt) lo cual representa un incremento del **58%** en relación con el año anterior; **76,036** se atendieron por medio del servicio CHAT, lo que implica un incremento de **3%** respecto del año anterior. Tabla II.1

Tabla II.1

Consultas electrónicas atendidas –Años 2009-2012

Descripción	2009	2010	2011	2012
Consultas atendidas por correo electrónico	5,517	10,744	15,765	24,915
Consultas atendidas en línea CHAT	453	38,761	73,658	76,036
TOTAL	5,970	49,505	89,423	100,951

Fuente: Gerencia Atención al Contribuyente, SAT

Asimismo, con la entrada en vigencia de los Decretos del Congreso de la República 4-2012 y 10-2012, se agregaron nuevas modalidades de consulta electrónica, las cuales están disponibles en el portal Web de la SAT las siguientes: Tabla II.2

Tabla II.2

Consultas de impuestos por medio electrónico

Consulta	Descripción o funcionamiento
Verificador de Declaraciones	Permite consultar las declaraciones que fueron presentadas y pagadas, incluyendo las declaraciones aduanales.
Autoliquidación	Permite efectuar el cálculo actual o proyectado de las sanciones a pagar por presentación y pago extemporáneo y por rectificaciones.
Verificador de Facturas	Permite verificar si la SAT emitió una resolución de autorización de impresión de facturas, notas de crédito, notas de débito, tiquetes, factura electrónica, nota de crédito electrónica, o nota de débito electrónica.
Imprentas Inscritas en RFI	Permite consultar las imprentas que están inscritas en el Registro Fiscal de Imprentas.
Actividades Económicas	Permite consultar las actividades económicas por código de actividad o descripción.
Tasas e Intereses	Muestra la tasa de interés que estipula la Junta Monetaria para cada semestre del año, y la tasa por mora, la cual corresponde al 0.0005 por millar que equivale al 18% anual, según Artículo 92 del Código Tributario. Por pago fuera del plazo.
NIT de Pequeño Contribuyente	Permite la consulta de los contribuyentes que se encuentran inscritos en la SAT en el régimen del pequeño contribuyente.
Imprentas acreditadas por pequeños Contribuyentes	Consulta por NIT de las imprentas que están acreditadas por pequeños contribuyentes.
Productores autorizados	Consulta para verificar a los contribuyentes catalogados como productores según el Decreto Número 4-2012, con el propósito de contar con la información de aquellos productores autorizados por la SAT.
Morosidad en pago de Impuesto sobre Circulación de Vehículos	Permite a los contribuyentes verificar los saldos a su cargo, correspondientes al Impuesto sobre Circulación de Vehículos.
Emisores de Facturas Electrónicas Autorizados	Consulta para verificar qué empresas están emitiendo facturas electrónicas autorizadas.
Retenciones del IVA	Permite la consulta de las constancias de retención del IVA que han sido efectuadas por los agentes retenedores
Hoja de Cálculo de ISR	Para que los empleados en relación de dependencia puedan determinar el impuesto sujeto a retención anual y mensual que deberá reflejarse en el formulario SAT-1901

FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, y portal de la SAT

A.8. Servicio de atención de consultas telefónicas -Call Center-

Para brindar una mejor atención al contribuyente, el servicio de atención de consultas telefónicas implementó un nuevo horario en el área de aduanas, de 6:00 a 20:00 horas y los sábados de 8:30 a 12:30 horas, lo que ha permitido una mejor atención a los contribuyentes. Durante el año fueron atendidas **415,872** llamadas.



A.9. Nueva versión de “Asiste Libros”



Derivado de la entrada en vigencia del Decreto 4-2012 el cual adiciona el artículo 57 “D” a la Ley del IVA, “Obligación de presentación electrónica del detalle de las compras y ventas”; se puso a disposición de los contribuyentes la versión 2 de la herramienta Asiste Libros, en el portal Web de la SAT.

Esta versión de la herramienta permite el registro de las operaciones de compras y ventas realizadas, facilita el envío de la información para aquellos contribuyentes que se encuentran legalmente obligados y ofrece la opción de uso a los contribuyentes que deseen llevar control computarizado de sus libros de compras y ventas del Impuesto al Valor Agregado.

A.10. Habilitación del Centro de Documentación e Información -CDI- en la región de occidente

Para ampliar la cobertura del centro de documentación e información de la SAT, se habilitó una extensión del mismo en la sede de la Gerencia Regional Occidente en Quetzaltenango. El CDI es responsable de promover, organizar, procesar y difundir información especializada sobre temas tributarios y aduaneros y otros campos de carácter nacional e internacional. Asimismo, brinda asistencia bibliográfica a los investigadores que así lo soliciten.

En el año se brindó asistencia presencial a **2,239** personas en los dos centros de documentación habilitados, en temas bibliográficos-tributarios. Así también, se impulsó el uso de la biblioteca virtual, la cual registra al cierre del periodo un total de **155,628** visitas.

A.11. Programa permanente de capacitación presencial a contribuyentes

Como parte del desarrollo de la estrategia de divulgación y capacitación sobre las reformas tributarias contenidas en los Decretos 04-2012 y 10-2012 del Congreso de la República, mediante el programa permanente de capacitación presencial a contribuyentes a cargo de

CENSAT se ejecutaron **566** cursos a nivel nacional, en los cuales se contó con la participación de 46,641 personas, cifra que superó en más de un 100% la asistencia del año 2011 (17,821).

En adición a lo anterior se brindó apoyo a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, participando en **5** jornadas móviles de servicios integrados, en los cuales se orientó a contribuyentes en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Estas actividades fueron realizadas en: Puerto San José, Asunción Mita, Coatepeque, San Marcos y Mazatenango.

A.12. Cápsulas formativas y cursos virtuales

Con la finalidad de orientar a los contribuyentes, a través del portal de capacitación y redes sociales se puso a su disposición **9** cápsulas formativas, y **3** cursos virtuales, relacionados con las reformas tributarias.



A.13. Orientación legal y derechos del contribuyente, e información pública

En el tema de orientación legal fueron atendidas **1,583** consultas sobre la aplicación de la legislación y normativa tributaria, presentadas por los contribuyentes y responsables, de las cuales 811 fueron presentadas por medio electrónico, 245 por vía telefónica, 509 de forma personalizada, y 18 se recibieron mediante comunicación en papel.

Asimismo, en atención a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública fueron atendidas 516 solicitudes de información, de las cuales 300 fueron presentadas en forma escrita, 215 por vía electrónica y 1 de manera presencial.

Las visitas al sitio de orientación legal y derechos del contribuyente dentro del portal web de la SAT ascendieron a **213,810**, cifra que representa un incremento de 151% con respecto a las visitas registradas en el año 2011.

A.14. Fomento de la cultura tributaria

Como parte del trabajo conjunto que SAT ha desarrollado con el Ministerio de Educación, -MINEDUC-, se dio énfasis a la atención de temas tributarios para estudiantes de los niveles de secundaria y diversificado; se implementó la Guía de Docentes para la enseñanza de la Cultura Tributaria en el nivel básico y se hizo entrega de la Guía de seminario de Cultura Tributaria a los 22 coordinadores departamentales del seminario de graduación así como a docentes asesores y estudiantes graduandos en el nivel diversificado. Tabla II.3



Tabla II.3

Acciones de educación de Cultura Tributaria

Actividad	Descripción	Cantidad
Distribución de materiales educativos	Libros de colorear “Los Servidores Públicos”	24,486 libros
	Cuadernos “Cooperar es Progresar”	265,410 cuadernos
	Materiales audiovisuales en formato DVD y CD	5,782 DVD-CD
	Juegos tributarios de mesa	80,934 juegos
	Guías para docentes del nivel básico	3.058 guías
	Guías de seminarios para graduandos	303 guías
Capacitación a docentes y estudiantes	Visitas a centros educativos	3,103 visitas
	17 capacitaciones a docentes en el uso de materiales educativos	17,934 docentes
	178 capacitaciones a estudiantes sobre educación tributaria	69,387 estudiantes

FUENTE: Subgerencia de Cultura Tributaria, SAT

Entre las acciones de promoción se continuó con el ciclo de capacitaciones sobre cultura tributaria, con una cobertura de 390 grupos de interés, se realizaron 108 obras de teatro en los 23 municipios declarados “100 en cultura tributaria” y campañas de promoción en la 52 edición de la Vuelta Ciclista a Guatemala. Tabla II.4

Tabla II.4

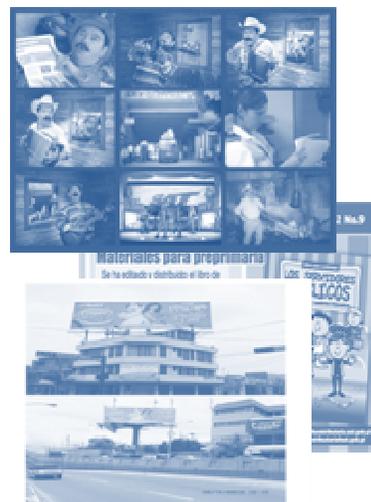
Acciones de promoción de Cultura Tributaria

Actividad/Acción	Cantidad	Lugar
Declaratoria “100 en Cultura Tributaria”	23 Municipios	• Nueva Santa Rosa/ Santa Rosa
		• Estanzuela/ Zacapa
		• Granados, Santa Cruz El Chol, Cubulco, San Jerónimo, Salamá, Purulá/ Baja Verapaz
		• San Pedro Carchá/Alta Verapaz
		• Morales, Amates/ Izabal
		• Coatepeque/ Quetzaltenango
		• Retalhuleu/ Retalhuleu
		• Zunil, Almolonga, San Juan Ostuncalco, la Esperanza, San Mateo/ Quetzaltenango
		• Sololá/ Sololá
		• Mazatenango/ Suchitepéquez
		• Dolores, San Luis/ Peten
• Huehuetenango/ Huehuetenango		

<p>Vuelta Ciclística que incluía una campaña publicitaria denominada “El Mejor Chapín”</p>	<p>8 Etapas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guatemala • Sanarate, Cobán • Salamá, Jalapa • Escuintla, Santa Lucía • Antigua, Tecpán • Quetzaltenango, San Pedro San Marcos • San Pedro San Marcos, Huehuetenango • Retalhuleu y Quetzaltenango
--	-----------------	---

FUENTE: Subgerencia de Cultura Tributaria, SAT

Como parte de la ampliación del Programa Divulgación de Cultura Tributaria, se realizó una Campaña de Concienciación en valores y cápsulas informativas de Cultura Tributaria que consistió en publicaciones impresas en 3 diarios de circulación nacional; se continuó, en apoyo a la gestión de las aduanas fronterizas con México (Tecún Umán, El Carmen, La Mesilla y El Ceibo), con la campaña de sensibilización denominada cultura aduanera por medio de vallas panorámicas, pautas radiales y televisivas en empresas de cable local y se realizaron campañas de programas televisivos cuya temática fue la promoción y práctica de valores de la cultura tributaria; para su promoción se colocaron vallas, mupis y anuncios televisivos.



A.15. Municipio cabal

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer, desde el ámbito local, la gestión de la Administración Tributaria por medio del aumento del nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y del fomento de la cultura tributaria. Asimismo busca motivar a vecinos y autoridades del municipio a lograr mejoras tangibles en la recaudación fiscal y la administración de los ingresos públicos a través de acciones conjuntas de cooperación entre la SAT, las municipalidades, las organizaciones sociales de la población y otras entidades comprometidas con la construcción de ciudadanía.



Entre los avances del proyecto “Municipio Cabal”, implementado en el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, se pueden mencionar: la realización de actividades de concienciación en varios centros educativos, tanto urbanos como rurales, y la entrega de **2,000** playeras promocionales del proyecto para las actividades deportivas de los estudiantes, durante las fiestas patrias del 15 de septiembre de 2012.

A.16. Stands SAT



En el ámbito de las alianzas estratégicas interinstitucionales, se instalaron diferentes stands de promoción de actividades que se trabajaron en coordinación con la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, Agencia Alemana de Cooperación Técnica -GIZ-, Banco Interamericano de Desarrollo -IDB-, INFOM, CONRED y Micrópolis 2012, y se entregaron artículos promocionales como playeras, gorras, lapiceros, materiales educativos y juegos producidos y publicados por Cultura Tributaria.

A.17. Campañas publicitarias

Campaña de divulgación “Decretos 4-2012 y 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala”



Para dar a conocer los cambios aprobados mediante los Decretos del Congreso de la República 4-2012 y 10-2012, se realizaron campañas de divulgación por medios escritos, radio, pantallas y mini pantallas ubicadas en edificios.

Se desarrolló y distribuyó una Guía del Pequeño Contribuyente que fue utilizada como material de apoyo por el personal de SAT que trabaja en las oficinas y agencias tributarias, para orientar de mejor manera a los contribuyentes inscritos en dicho régimen.



Para reforzar la información esta campaña también fue difundida a nivel nacional a través de spots de radio.

Campaña publicitaria “Vencimiento Impuesto Sobre Circulación de Vehículos”



Con la finalidad de promover el pago puntual del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos para el período 2012, se realizaron publicaciones en medios escritos, así como anuncios en radio, para recordar a los contribuyentes el plazo máximo para el pago de dicho impuesto.

Adicionalmente, se reforzó el mensaje con la utilización de medios alternativos, a través del uso de megapantallas ubicadas

en las principales entradas y arterias de la ciudad.

Campaña publicitaria “Presentación de la Planilla del IVA”



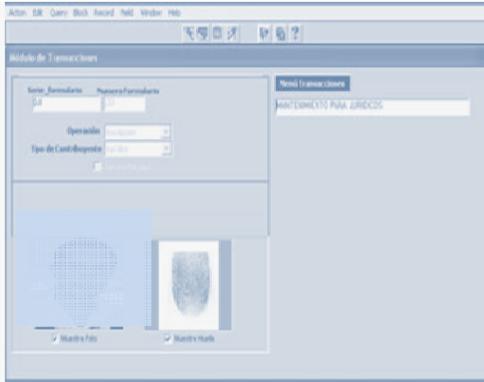
Para la presentación de la planilla del IVA en forma electrónica se realizó una campaña cuyo objetivo fue recordar a los contribuyentes la forma de envío, así como la fecha límite de presentación de la misma, para lo cual se utilizaron anuncios en prensa, radio, mini-pantallas ubicadas en edificios, megapantallas y cines.

Adicionalmente, se reforzó el mensaje a través de conferencias de prensa, entrevistas a funcionarios y seguimiento diario de datos estadísticos solicitados por los

medios especializados.

B. PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

B.1. Captura de imagen y huellas digitales (RTU)



Para fortalecer el control de las gestiones de inscripción y actualización de contribuyentes en el Registro Tributario Unificado, se implementó la modalidad de captura de imagen y toma de huellas digitales del contribuyente o responsable.

Además se implementaron las solicitudes para inscripción y actualización de datos (SAT-DJI y SAT-DJA) las cuales se generan en las ventanillas de servicio de las oficinas y agencias de la SAT, en sustitución de los formularios en papel SAT-15 y SAT-16.

B.2. Retenciones del Impuesto al Valor Agregado al pequeño contribuyente



Para cumplir lo establecido en el Decreto 4-2012, relacionado con las retenciones del IVA, se hicieron las modificaciones necesarias en el sistema RetenIVA, para que los agentes retenedores realicen las retenciones a los contribuyentes del régimen del pequeño contribuyente. Lo anterior permitió incrementar el recaudo por retenciones del IVA en Q240.0 millones, monto que representa un incremento del 38% respecto al año anterior.

B.3. Sistema de control de exenciones del IVA -ExenIVA-

En el proceso de inclusión al sistema automatizado de control de exenciones, se adicionaron **721** entidades que ya gozaban de los beneficios fiscales que concede la legislación guatemalteca a las personas individuales y jurídicas establecidas en el Artículo 8 de la Ley del IVA, lo cual representa un incremento del **63%** con respecto al número de entidades sujetas a estos controles en el 2011. Tabla II.5

Tabla II.5
Usuarios del Sistema ExenIVA

Tipo de Ente	Cantidad (2011)	Cantidad (2012)
Centros Educativos	220	672
Universidades	1	14
Diplomáticos	416	636
Misiones Diplomáticas	446	460
Organismos Internacionales	57	62
Otras Entidades		17
TOTAL	1,140	1,861

FUENTE: Intendencia de Recaudación y Gestión, SAT

B.4. Nuevos programas de control

Durante el año se implementaron nuevos programas de control y facilitación sobre los contribuyentes que mostraron diferentes signos de incumplimiento. Estos se suman a los que habitualmente se ejecutan en relación con los contribuyentes que omiten la presentación de declaraciones de impuestos. Dichos programas son:

- Cobro a contribuyentes, previo a iniciar el procedimiento económico-coactivo. Estos incorporan una invitación a regularizar la situación y en su caso a solicitar la suscripción de un convenio de pago, antes de que, iniciado dicho procedimiento, sean obligados a prestar una garantía suficiente, en los términos establecidos en la reforma al artículo 40 del Código Tributario, a través del Decreto 4-2012.
- Rectificación de declaraciones por errores de cálculo. Se trata de la rectificación de declaraciones en las que los contribuyentes determinaron incorrectamente la obligación tributaria, por ejemplo la determinación del Impuesto sobre la Renta a cargo de asalariados.
- Cobranza Impuesto a la Primera Matrícula (IPRIMA). Este programa va dirigido a quienes habiendo pagado el IVA en la importación, omitieron el registro de sus vehículos automotores y el pago del Impuesto a la Primera Matrícula.
- Cobranza a Impresores Autorizados. Dirigido a quienes han prestado servicios de impresión y declarado ingresos que no guardan correspondencia con el volumen de dichas operaciones.
- Avisos para Pequeños Contribuyentes. Dirigido a regularizar la situación a quienes adquirieron la calidad de Pequeños Contribuyentes y omitieron presentar declaraciones en forma mensual conforme lo dispuesto en el Decreto 4-2012.

B.5. Cierre temporal de empresas, establecimientos o negocios

La sanción de cierre temporal de empresas, establecimientos o negocios se impone a personas individuales o jurídicas que incurran en la comisión de las infracciones descritas en el artículo 85 del Código Tributario, tales como no emitir factura y otros documentos exigidos por las leyes tributarias, emitir estos documentos que no estén previamente autorizados, utilizar máquinas o cajas registradoras u otros sistemas no autorizados por la Administración Tributaria. Durante el año 2012 fueron ejecutados **255** cierres temporales. Asimismo, se ejecutó el cierre preventivo de **430** establecimientos por la SAT, a contribuyentes que no estaban inscritos o que estando inscritos no tenían afiliado el establecimiento o no tenían facturas autorizadas.

B.6. Desarrollo de programas de control masivo

IVA E ISR: Se continuó con el desarrollo de los programas de control masivo dirigidos a la verificación del correcto cumplimiento del pago del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta, y a incrementar la percepción de riesgo.

Estos programas fueron ejecutados tomando como insumo básico el cruce de información de las declaraciones y registros de la SAT, la identificación de los casos con inconsistencias, la citación por medio de llamadas o notificaciones, atendiendo o desvaneciendo los casos según la procedencia de las inconsistencias. Entre estos programas se puede mencionar la revisión de las planillas del IVA.

Contribuyentes con mayor interés fiscal: Se desarrollaron programas dirigidos al control y seguimiento de contribuyentes con mayor interés fiscal, que incluyen el control a la presentación de declaraciones con pago igual a cero para los impuestos del IVA, ISR e ISO; recepción y análisis de estudios financieros auditados, arrastre del Crédito Fiscal del IVA, cruce de información de retenciones del ISR a Domiciliados y No Domiciliados, arrastre del inventario final 2010 con el inicial 2011 en las declaraciones del ISR, cruce de información en la adquisición de activos fijos, ISR Vrs. IVA, entre otros.

B.7. Mejora de la efectividad de la gestión judicial y penal

Los esfuerzos de fortalecimiento de los procesos institucionales en relación con los casos que han sido presentados al Organismo Judicial, permitieron la recuperación a diciembre de 2012 de **Q 94.62 millones**. Este monto incluye la recuperación de **Q 59.68 millones** por procesos judiciales y la recuperación de **Q 34.94 millones** por la vía penal.

En el ámbito penal, durante el año se logró ejecutar **27** aprehensiones y se obtuvieron **5** sentencias condenatorias por delitos de defraudación tributaria y aduanera.

B.8. Fortalecimiento de los sistemas de análisis de riesgo en fiscalización

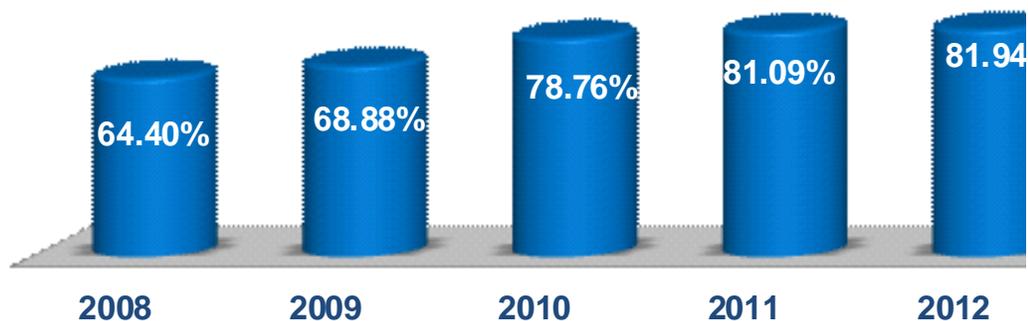
Se dio continuidad a las mejoras y afinaciones de reglas de detección de inconsistencias por cruces de información que permiten determinar la conducta de riesgo de los contribuyentes, así como establecer presunciones de riesgo de comercio exterior y tributos internos. Se desarrolló el módulo de indicadores financieros, tributarios y aduaneros.

Se incorporaron e integraron al sistema de riesgo de información del padrón de importadores, las incidencias aduaneras de los contribuyentes por subvaluación de mercancías, o incorrecta clasificación arancelaria y origen. Se realizó la aplicación de factores de riesgo para programas específicos de comercio exterior y presencias fiscales, la implementación de un selector de casos de Auditoría para el seguimiento y control de los casos seleccionados y rechazados.

Como producto de la aplicación del modelo de riesgo que integra reglas de inconsistencias, comportamiento económico, tributario y financiero, legislación tributaria y uso efectivo de las fuentes de información interna y externa, se registra una efectividad de las auditorías del 81.94% cifra superior al valor de cierre registrado en el año anterior. Asimismo, se identificaron contribuyentes de mayor riesgo con indicios de inconsistencias, presunciones de evasión tributaria y detección de omisos, lo cual generó insumos para la programación de auditorías.

Gráfico II.3

Gráfico II.3
Efectividad de las auditorías - Años 2008-2012



B.9. Programas masivos de fiscalización

En el año se realizaron **185,804** presencias fiscales, cifra que representa un incremento del 47.3% con respecto a lo realizado en el periodo anterior. Este programa considera entre otros, el control de facturación, verificación de centros educativos, obligaciones formales, revisión de libros y registros contables, espectáculos públicos, presencias fiscales masivas en Semana Santa, así como en ocasión del pago del bono 14 y del aguinaldo, revisión de proveedores de asalariados, orientación a pequeños contribuyentes, contribuyentes que declaran sin movimiento, revisión de planillas del Impuesto al Valor Agregado y declaración definitiva del Impuesto Sobre la Renta a empleados en relación de dependencia.

Adicionalmente, se realizaron **6,437** auditorías derivadas de la aplicación de diferentes programas de fiscalización, así como **837** operativos conjuntos, distribuidos en los diferentes programas como operativos en carretera, depósitos aduaneros, bodegas del importador, por época navideña, Semana Santa y épocas de mayor volumen de importaciones. Tabla II.6

Tabla II.6
Programas de fiscalización ejecutados 2011-2012

Programa	2011	2012
Presencias fiscales	126,137	185,804
Operativos Conjuntos	207	837
Auditorias	5,247	6,437
Selectivas	1,891	2,392
Comercio Exterior	346	452
Rápidas	577	180
Proceso abreviado	645	1,410
Crédito Fiscal	1,788	2,003

Fuente: Sistema FISAT, SAT.

B.10. Tributación Internacional: Suscripción de acuerdos de intercambio de información tributaria

Con la firma de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria en diciembre de 2012, Guatemala pasó de la lista “gris” de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- a la lista de las jurisdicciones que han implementado sustancialmente el estándar internacional sobre transparencia e intercambio de información en materia tributaria. Esta Convención, elaborada conjuntamente por la OCDE y el Consejo de Europa, es el instrumento multilateral más completo disponible para la cooperación y el intercambio de información en materia tributaria. Son parte de la misma más de 43 países, incluyendo algunos de los socios comerciales importantes de Guatemala, como Estados Unidos, México y la mayoría de los países europeos.

Además de lo anterior fueron suscritos 7 Acuerdos bilaterales de Intercambio de Información en Materia Tributaria con los países nórdicos y se obtuvo reconocimiento del Foro Global sobre la validez del Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduaneras de Centroamérica.

C. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ADUANERO

C.1. Capacitación, nuevas aplicaciones y modificaciones a los sistemas informáticos

A partir de la publicación del Decreto 10-2012 se realizaron capacitaciones al personal de las aduanas de la República y a usuarios externos del servicio aduanero, como agentes aduaneros, Ministerio de la Defensa, Usuarios de ZOLIC (Santo Tomás de Castilla), y gestores aduaneros entre otros, con el propósito de informar sobre la aplicación del Libro III, Ley Aduanera.

Asimismo, se desarrollaron las aplicaciones y modificaciones a los sistemas informáticos, siguientes. Tabla II.7

Tabla II.7
Nuevas aplicaciones y modificaciones a los sistemas informáticos

Tema
Padrón de importadores
Providencia
Subasta
Manifiesto de carga
Seguro de mercancías
Importación de cigarrillos
Plazos de reexportación
Despacho de mercancías
Declaración de mercancías
Modificaciones Valores FAUCA

Fuente: Intendencia de Aduanas. SAT.

C.2. Nuevo procedimiento de verificación a posterior

Con el apoyo brindado a la SAT a través de la asesoría técnica del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR/FMI) se concluyó el desarrollo de la propuesta de la nueva metodología de control posterior aduanero, la cual fue presentada a las diferentes autoridades involucradas en la implementación de la misma, dando como resultado un acuerdo entre las Intendencias de Aduanas y Fiscalización para la elaboración, aprobación y publicación del "Procedimiento de Verificación a Posterior".

Esta nueva visión de control posterior beneficia la práctica del trabajo conjunto entre las Intendencias referidas, así como la toma de decisiones a nivel gerencial, debido a que el manejo estadístico de los datos permite cuantificarlos en una verdadera gestión de la información facultando la expansión de la investigación hacia otras áreas relacionadas con la Administración Tributaria.

C.3. Implementación de mecanismos y procesos de seguridad y control aduanero

En cuanto a la implementación de mecanismos y procesos de seguridad y control aduanero, en donde se incluye la aduana segura, fueron realizadas varias acciones las cuales se detallan a continuación.

- Mejora de los parámetros de control para el monitoreo de tránsitos
- Migración de la aplicación de handheld a nueva arquitectura con seguridad V2 que mejora la transmisión de las operaciones de aduanas de manera confidencial y segura.
- Migración del sistema de análisis de riesgo a nueva plataforma que permite la aplicación de nuevas variables de riesgo.
- Monitoreo a distancia de las operaciones de aduanas mediante circuito cerrado de televisión CCTV.
- Verificación en la aplicación de procedimientos en los procesos aduaneros.

C.4. Envío de alertivos para verificar cumplimiento de los requisitos arancelarios y no arancelarios en las importaciones aduaneras

Como parte del seguimiento a las operaciones aduaneras, encaminado a combatir la defraudación y verificación del cumplimiento de los requisitos arancelarios y no arancelarios en las importaciones, y derivado del análisis de riesgo, se enviaron a las aduanas de Puerto Quetzal, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Central de Guatemala y Aduana de Vehículos, alertivos dirigidos a los administradores, personal de operativos de aduanas y de operativos interinstitucionales, para el seguimiento de operaciones que presentan riesgo por valor, clasificación arancelaria y origen de las mercancías de comercio exterior.

Se generaron un total de **4,682** alertivos, de los cuales **2,994** influyeron en ajustes a declaraciones aduaneras, logrando con ello recuperar un monto total de **Q 49.24** millones.

C.5. Acciones de coordinación con otros actores del sistema aduanero

Con el propósito de mejorar los aspectos de control aduanero y comercial, a finales de mayo de 2012 se firmó el “Memorando de Entendimiento entre la Autoridad Aduanera Nacional de la República de Guatemala y el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, representado por el Servicio de Migración y Control de Aduanas de los Estados Unidos”.



En dicho memorando, se establece el apoyo del Gobierno de Estados Unidos en la creación de la “Unidad de Transparencia Comercial” en Guatemala, con el fin de intensificar la cooperación bilateral para intercambiar información y promover la detección de lavado de dinero a través del comercio, la sobrevaloración y subvaluación de bienes importados y/o exportados.

C.6. Acciones de la Comisión Interinstitucional de Prevención y Combate al Contrabando y Defraudación Aduanera

Como parte del programa de combate al contrabando y defraudación aduanera, en el transcurso del año se realizaron **48** operativos en carreteras en los departamentos de Zacapa, Chiquimula, San Marcos y Quetzaltenango y un total de **28** operativos en Puerto Quetzal.

En los operativos realizados en la aduana Puerto Quetzal, en adición al monto recuperado derivado de ajustes a las diferentes mercancías que ingresan por dicha aduana, se presentaron 2 denuncias de defraudación aduanera por mercancías no declaradas.

En cuanto a los operativos en las carreteras, se decomisó una diversidad de mercancías como combustibles, maíz, tomates, huevos, cerveza, pasta, gaseosas, otros comestibles y productos de limpieza, licor, cigarrillos.

C.7. Primer taller regional de acreditación de expertos formadores en valoración aduanera de la “Organización Mundial de Aduanas”

La Intendencia de Aduanas poseedora de la Vicepresidencia de la Organización Mundial de Aduanas -OMA- por el periodo 2010-2012, organizó en Antigua Guatemala del 7 al 11 de mayo del año 2012, el primer taller para oficiales de habla hispana para la acreditación de expertos formadores en valoración para la región de las Américas y el Caribe, contando con la participación de 12 oficiales aduaneros de la región que fueron preseleccionados por la OMA y con el apoyo financiero del Fondo de Cooperación Aduanera de Japón.

Uno de los resultados más relevantes del taller fue la creación de un equipo de trabajo regional conformado por los 12 expertos participantes y 4 observadores de la aduana de Guatemala, el cual es responsable de realizar la revisión del contenido del curso sobre valoración aduanera de la OMA, que se encuentra en la plataforma de esta organización.

C.8. Fortalecimiento del monitoreo y control de los tránsitos para el cumplimiento tributario

Durante el periodo de enero a noviembre de 2012, se realizó la investigación de tránsitos no arribados, que permitió determinar la emisión de **191,903** declaraciones bajo el régimen de Transito Interno e Internacional, de las cuales el Centro de Confirmación de Tránsitos investigó un total de **1,252** declaraciones reportadas por el sistema informático como no arribadas, y derivado de la efectividad de la fiscalización realizada se lograron resolver **1,169** casos.

C.9. Convenio de cooperación interinstitucional

Como parte de la estrategia institucional de fortalecimiento de la comunicación y cooperación con otros actores del sistema tributario y aduanero de Guatemala, se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Gobernación, la Dirección General de la Policía Nacional Civil, la Dirección General de Migración, el Ministerio Público y la Superintendencia de Administración Tributaria. Dicho convenio tiene por objeto brindar el apoyo en las respectivas funciones de prevención y persecución penal de delitos cometidos por organizaciones criminales y que tienen un carácter transfronterizo.

D. FORTALECIMIENTO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

D.1. Gestión del Directorio de la SAT

Con relación a los expedientes de contribuyentes que presentaron recursos ante la Administración Tributaria, el Directorio de la SAT resolvió **863** recursos de revocatoria por un monto de **Q.725.15** millones, y **126** recursos de apelación por un monto de **Q.7.79** millones que en materia de clasificación arancelaria, valoración, origen y otros temas del ámbito aduanero le compete conocer en su calidad de Tribunal Aduanero Nacional.

Es importante resaltar que como órgano de Dirección Superior de la SAT, responsable de dirigir la política de la Administración Tributaria, velar por el buen funcionamiento y la gestión institucional, el Directorio mediante Acuerdos y Resoluciones, aprobó políticas, reglamentos y normativas que permitieron obtener y mejorar los resultados de recaudación y de gestión institucional, entre los cuales sobresalen:

- Aprobación de la contratación del Servicio de Extensión de Garantía para Unidades de Almacenamiento SAN de la Superintendencia de Administración Tributaria.
- Aprobación de la contratación de Servicios de Derechos de Actualización para Software Oracle.
- Aprobación de la Reforma al artículo 3 del Acuerdo de Directorio No. 11-2001, por el cobro de Solvencia Fiscal y Constancia de Deberes Formales o Adeudos.
- Aprobación de la contratación del equipo informático para ampliar la capacidad de almacenamiento de Red (SAN), fortalecer la Infraestructura de Virtualización y Sistema de Respaldos de la SAT.
- Aprobación de la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto al Valor Agregado por enajenación de vehículos terrestres del modelo del año en curso, del año siguiente y del año anterior al año en curso.
- Aprobación de la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto Específico a la Primera Matricula de Vehículos Automotores Terrestres (IPRIMA) año 2012.
- Aprobación de la suspensión del uso de los formularios en versiones impresas, destinadas al cumplimiento de obligaciones tributarias del Impuesto Sobre la Renta contenido en el Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República, y dejar vigentes solo las versiones electrónicas de la herramienta denominada Declaragate.
- Aprobación del punto resolutivo sobre el Impuesto de Solidaridad en relación con el inciso f) del artículo 4 de la Ley del Impuesto de Solidaridad, reformado por el artículo 178 del Decreto número 10-2012 del Congreso de la República, para aclarar que no se modifica su condición de no sujeción del Impuesto de Solidaridad.
- Aprobación de la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto al Valor Agregado

por enajenación de vehículos, la Tabla de Valores imponible del Impuesto al Valor Agregado para la Importación de vehículos terrestres y Tabla de Valores del Impuesto Específico a la Primera Matricula de Vehículos Automotores Terrestres (IPRIMA) correspondiente para el año fiscal de 2013.

- Autorización de la Impresión de Hojas de Papel Sellado Especial para Protocolos del quinquenio 2013-2017. Acuerdo de Directorio Número 21-2012.
- Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Administración Tributaria para el Ejercicio Fiscal 2013.

D.2. Formación y desarrollo del recurso humano

El Plan de Formación del recurso humano de la Administración Tributaria incluyó programas enfocados a elevar el desempeño de los funcionarios y empleados de las diferentes familias ocupacionales, realizándose en total **393** eventos de formación, divididos de acuerdo a las siguientes modalidades: nacional 275, internacional 109 y virtual 9. Con estos eventos se logró la participación de **3,427** funcionarios y empleados.

Uno de los principales programas de capacitación fue el relacionado con los Decretos del Congreso de la República 4-2012 y 10-2012, con el objetivo de capacitar a los profesionales y contribuir a mejorar la calidad de trabajo en las auditorías tributarias, asimismo capacitar al personal que atiende consultas tributarias, para que los contribuyentes puedan cumplir de conformidad con lo indicado en los Decretos referidos.

D.3. Programas de estudios especializados, en aduanas y recaudación y gestión

En consonancia con la estrategia de profesionalización del recurso humano se implementaron programas de estudios especializados, plan becario de aduanas y el programa de estudios especializados en recaudación y gestión, este último dirigido a graduados del nivel medio de educación, con estudios universitarios o profesionales universitarios en las ciencias económicas, jurídicas, sociales, ingeniería y otras que la Institución considere consistente con los perfiles y requisitos mínimos del perfil becario acorde al área objeto del programa. Los participantes, son candidatos potenciales a ser contratados como técnicos o profesionales de la SAT, previamente seleccionados y calificados por el proceso de selección y por medio de concurso de méritos y por oposición según conste en los registros de calificaciones. Durante el año se contó con **88** participantes de estos programas, los cuales fueron contratados y ubicados en las diferentes aduanas y oficinas tributarias.

D.4. Programa de capacitación para técnicos multifuncionales

Otra actividad importante fue el desarrollo del programa de capacitación para técnicos multifuncionales, en temas relacionados con procesos de Recaudación y Gestión, habiendo capacitado a un total de **276** participantes.

D.5. Programa de educación a distancia

Con el objetivo de desarrollar al personal operativo en el área de educación formal, se continuó con el “Programa de Educación a Distancia”. Este programa contó con **20** alumnos, en los niveles de ciclo básico y diversificado, de los cuales **13** empleados recibieron el título de Bachiller en Ciencias y Letras.

D.6. Programa de fortalecimiento para la gestión operativa, en el área de fiscalización

Con el propósito de fortalecer la calidad de las auditorías, se desarrolló el “Programa abreviado de estudios especializados” y el “Programa de verificación a posteriori” dirigido al personal de la familia ocupacional de fiscalización, a nivel nacional. El objetivo de dichos programas fue desarrollar en los participantes las competencias específicas desempeñadas en sus puestos, capacitando en total a **99** personas.

D.7. Certificación en sistemas de gestión de calidad



Derivado de la iniciativa establecida en el Plan Estratégico Institucional orientada a mejorar la calidad del servicio que se brinda a los contribuyentes y responsables, se implementó un Sistema de Gestión de Calidad cuyo alcance inicial abarcó los procesos de importación y exportación en las aduanas Puerto Barrios y Express Aéreo, los cuales fueron certificados bajo la Norma ISO 9001:2008 con fecha 14 de marzo de 2012, por el ente certificador American Trust Register -ATR-.

D.8. Participación de la SAT en eventos y foros internacionales

Durante el año la SAT participó en **44** eventos internacionales, que incluyeron seminarios, talleres, cursos, pasantías, reuniones, foros, etc., en los cuales se abordaron diversos temas de interés para la gestión tributaria y aduanera.

Los eventos en que se abordaron estos temas fueron organizados y patrocinados por organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, el Fondo Monetario Internacional -FMI-, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, la Organización de las Naciones Unidas -ONU- la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, la Organización Mundial de Aduanas -OMA-;

y por las agencias de cooperación internacional de varios países, otras administraciones tributarias, y por entidades internacionales que trabajan en temas de comercio exterior.

D.9. Departamento de Fiscalización de Precios de Transferencia

Como parte de los esfuerzos de la Administración Tributaria de implementar nuevas prácticas en respuesta a la globalización de las operaciones comerciales, se creó el Departamento de Fiscalización de Precios de Transferencia dentro de la Intendencia de Fiscalización, y la Sección de Precios de Transferencia dentro de la Gerencia de Contribuyentes Especiales Grandes, a fin de que la Administración Tributaria incluya figuras organizativas responsables de estudiar, programar y fiscalizar a los sujetos pasivos tributarios que operan en Guatemala, utilizando precios de transferencia.



D.10. Unidad de Resolución de Expedientes

Con el propósito de mejorar la atención brindada al contribuyente, y por consiguiente disminuir los tiempos de espera en las oficinas y agencias, en mayo de 2012 se trasladaron las gestiones que requerían un mayor análisis y por consiguiente un mayor tiempo de atención a la Unidad de Resolución de Expedientes, en la cual se concentraron las gestiones de Cese de Actividades, Solvencias Fiscales, Convenios de Pago e Inscripción de Personas Jurídicas No Lucrativas.

III. RENDICION DE CUENTAS

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Superintendencia de Administración Tributaria para el Ejercicio Fiscal 2012 fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio número 016-2011, de fecha 21 de noviembre de 2011, por la cantidad de **Q1,129.70** millones.

A. INGRESOS DEVENGADOS

El presupuesto de la SAT para el 2012 consideró ingresos por **Q1,129.70** millones, de los cuales Q876.31 millones fueron presupuestados por concepto de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Tributaria, (Q713.31 millones por la comisión del 2% de los ingresos tributarios que le corresponde a la SAT por el servicio de recaudación y Q163.00 millones de ingresos por la venta de bienes y servicios que brinda la Administración Tributaria); Q230.00 millones por concepto de la Disminución de Otros Activos Financieros²; Q5.26 millones en Transferencias Corrientes; Q12.01 millones por Rentas de la Propiedad; y, Q6.12 millones por Ingresos No Tributarios.

Al final de año, los ingresos devengados ascendieron a **Q1,029.92** millones, que representó el 91.17% de lo presupuestado, de los cuales Q1,013.73 millones fueron percibidos por concepto de Venta de Bienes y Servicios de la Administración Tributaria, (incluye la comisión del 2% de los ingresos tributarios que le corresponde a la SAT por el servicio de recaudación, e ingresos por la venta de bienes y servicios que brinda la Administración Tributaria); Q11.69 millones por Rentas de la Propiedad; y Q4.50 millones por Ingresos no Tributarios. Tabla III.1

Tabla III.1
Ingresos devengados por SAT año 2012
En millones de Quetzales

Concepto	Vigente	Devengado	% Ejecución
TOTAL	1,129.70	1,029.92	91.17%
Ingresos No Tributarios	6.12	4.50	73.53%
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Tributaria	876.31	1,013.73	115.68%
Rentas de la Propiedad	12.01	11.69	97.34%
Transferencias Corrientes	5.26	0.00	0.00%
Disminución de Otros Activos Financieros ²	230.00	0.00	0.00%

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT, pueden existir diferencias por redondeo

B. EGRESOS DEVENGADOS

Del monto total de egresos presupuestados que ascendió a **Q1,129.70** millones, fueron devengados **Q906.67** millones, lo cual representa el 80.26% de lo presupuestado.

² Los Q230 millones de Disminución de Otros Activos Financieros son fuente financiera y no ingresos del ejercicio.

B.1 Distribución de los egresos devengados por tipo de gasto

Respecto a la ejecución por tipo de gasto, de lo presupuestado en concepto de gastos de funcionamiento (**Q1,038.25** millones) fueron devengados **Q883.58** millones, lo que representó una ejecución de 85.10%; y de lo presupuestado en gastos de inversión (**Q91.45** millones) fueron devengados **Q23.09** millones lo que representó una ejecución del 25.25%. Tabla III.2

Tabla III.2
Ejecución por tipo de gasto 2012
En millones de Quetzales

Concepto	Vigente	Devengado	% de Ejecución
TOTAL	1,129.70	906.67	80.26
Gastos de Funcionamiento	1,038.25	883.58	85.10
Gastos de Inversión	91.45	23.09	25.25

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT, pueden existir diferencias por redondeo.

B.2 Distribución de los egresos devengados por grupo de gasto

Respecto a los egresos devengados por grupo de gasto, los mayores porcentajes de ejecución fueron registrados en: Otros Gastos (comprende la provisión del pasivo laboral de la SAT y devoluciones) con **Q16.00** millones que representan un 99.93% de lo presupuestado; Servicios Personales con **Q537.63** millones que equivalen a un 94.00% de lo presupuestado; Transferencias Corrientes (pago de indemnizaciones al personal y transferencias a otros organismos e instituciones internacionales y a otras instituciones) con **Q71.19** millones que corresponden a un 89.89%.

Por el contrario el menor porcentaje de ejecución fue registrado en Servicios No Personales con **Q218.67** millones que reflejan un 73.55%; Asignaciones Globales con **Q7.30** millones que significan un 61.24%; Materiales y Suministros con **Q32.69** millones que corresponden a un 53.08%; y Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles con **Q23.19** millones que corresponden a un 25.27%. Tabla III.3

Tabla III.3
Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2012
En millones de Quetzales

Grupo de Gasto	Vigente	Devengado	% de Ejecución
----------------	---------	-----------	----------------

TOTAL	1,129.70	906.67	80.26
Otros Gastos	16.01	16.00	99.93
Servicios Personales	571.93	537.63	94.00
Transferencias Corrientes	79.19	71.19	89.89
Servicios No Personales	297.30	218.67	73.55
Asignaciones Globales	11.92	7.30	61.24
Materiales y Suministros	61.59	32.69	53.08
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	91.76	23.19	25.27

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT.

B.3 Distribución de los egresos devengados por unidad ejecutora.

En relación a los egresos devengados en cada una de las unidades ejecutoras normativas y operativas que conforman la SAT, los niveles de ejecución presupuestaria registrados fueron los siguientes: Tabla III.4

Tabla III.4
Ejecución presupuestaria por unidad ejecutora 2012
En millones de Quetzales

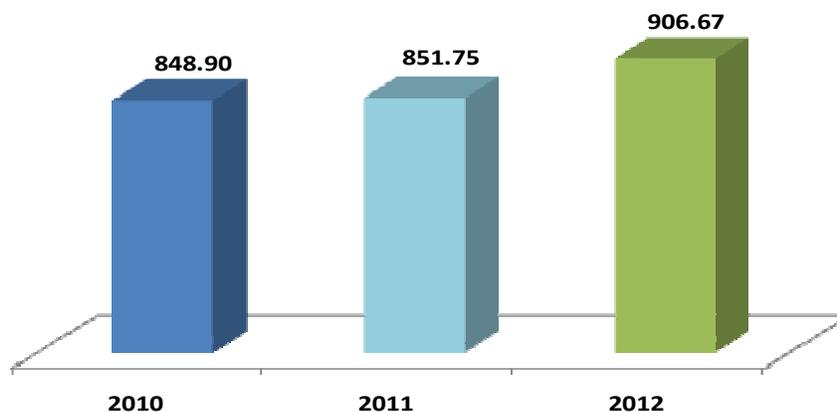
Grupo de Gasto	Vigente	Devengado	% de Ejecución
TOTAL	1,129.70	906.67	80.26
Gerencia Regional Central	148.88	126.13	84.72
Gerencia Regional Sur	□ 5.98	45.83	81.87
Gerencia Regional Occidente	55.52	45.00	81.05
Coordinación, Administración y Normatividad	788.68	633.05	80.27
Gerencia Regional Nororiente	80.64	56.66	70.26

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

C. COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria de gastos del 2012 ascendió a **Q906.67** millones, lo que representó una ejecución del 80.26% de lo programado, mostrando un incremento de **Q54.92** millones con respecto a la ejecución registrada en el año 2011 que fue de **Q851.75** millones, y de **Q57.77** millones respecto al 2010 que fue de **Q848.90** millones. Gráfico III.1

Gráfico III.1
Comparación de la ejecución presupuestaria de gastos- Años 2010-2012
En millones de Quetzales



FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT

D. COSTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El costo corriente del funcionamiento de la Administración Tributaria, que es obtenido de la relación que existe entre el gasto de funcionamiento que ejecuta la SAT y la recaudación tributaria realizada durante el mismo período, representó en 2012 un 2.01%, es decir el mismo porcentaje registrado en el 2011.

Respecto a la productividad de la SAT, que es obtenida de la relación entre la recaudación total de la SAT y el número total de empleados, en 2012 fue de Q11.54 millones, mejorada en un 3.04% respecto del 2011. Tabla III.5

Tabla III.5
Indicadores tributarios financieros - Años 2010-2012

Concepto	Relación	2010	2011	2012
Costo corriente de funcionamiento de la Administración Tributaria*	Ejecución presupuestaria de gastos funcionamiento/ Recaudación total	2.26%	2.01%	2.01%
Costo total de la Administración Tributaria*	Ejecución presupuestaria de la Institución/Recaudación total	2.36%	2.04%	2.06%
Recaudación por empleado (en millones de Quetzales)**	Recaudación total/Total de empleados	9.9	11.2	11.54

NOTA: La ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento no incluye el Grupo de Gasto 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles".
FUENTE: Gerencia Administrativa Financiera, SAT *; Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, SAT **

E. ADQUISICIONES POR MEDIO DEL SISTEMA "GUATECOMPRAS"

Como parte de las acciones de transparencia en el gasto público que la SAT promueve, todas las adquisiciones de bienes y servicios gestionados por la Institución fueron realizadas utilizando el Sistema GUATECOMPRAS.

En la Tabla III.6 se presentan las adquisiciones con montos mayores a **Q100,000.00** que fueron publicadas y adjudicadas durante el año, cuyo monto total ascendió a **Q74.84** millones. Estas adquisiciones y las de menor monto, pueden ser consultadas directamente en el Sistema GUATECOMPRAS.

Tabla III.6
Adquisiciones mayores a Q.100,000.00

NOG	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
TOTAL		Q74,836,068.07	
2366584	Cotización SAT-CO-23-2012 Compra de Cámaras de CCTV con Sensor de Temperatura para área de servidores.	Q852,181.60	19/12/2012
2302098	Cotización SAT-GRN-CO-02-2012 compra de 120,000 marchamos de seguridad tipo perno y 10,000 marchamos de seguridad tipo cable para Gerencia Regional Nororiente	Q592,900.00	03/12/2012
2359820	Cotización SAT-CO-22-2012 Servicio de montaje y Logística para el Evento Protocolario de Cierre de Gestión para el Año 2012.	Q300,560.50	30/11/2012
2340011	Cotización SAT-GRC-07-2012 Compra de papel bond tamaño carta y oficio de 75 gramos para uso en fotocopiadoras e impresoras	Q619,625.00	28/11/2012
E8149127	Arrendamiento de una Bodega para uso de la Unidad de Inventarios para un Período de 12 meses.	Q356,976.00	26/11/2012
2331578	Cotización SAT-GRC-05-2012 Servicio de distribución de correspondencia con comprobante e informe de entrega	Q851,250.00	09/11/2012
2206609	Licitación SAT-LI-08-2012 Contratación de Derechos de Actualización para Software Oracle de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q21,524,235.00	05/11/2012
E7957009	Arrendamiento de Enlaces Digitales para CCTV de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q497,952.00	02/11/2012
2198924	Licitación SAT-LI-03-2012 Contratación del Servicio de Extensión de Garantía para unidades de Almacenamiento San EMC2 CX 4-480 Y CX 320 de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q2,880,000.00	26/10/2012
2243024	Concurso SAT-CON-03-2012 Servicios Profesionales de Ingeniería para el Diseño del Sistema de Aire Acondicionado y Suministro de Energía Eléctrica para el Edificio Torre SAT y Niveles 11 y 12 del Edificio Torre Azul.	Q295,000.00	24/10/2012
2254905	Cotización SAT-CO-19-2012 Contratación del Servicio de Licenciamiento para Filtrado de Contenido Web y Gateway de Red Privada Virtual (VPN).	Q598,665.00	18/10/2012
2256096	Cotización SAT-CO-16-2012 Contratación de Servicios de Asesoría para Bases de Datos Oracle y Servidor de Aplicaciones Oracle.	Q898,800.00	08/10/2012
2254336	Cotización SAT-CO-15-2012 Contratación del Servicio de Extensión de Garantía para Router Cisco 7609 de la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q296,472.00	04/10/2012
2214687	Cotización pública SAT-GRO-05-2012 Mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado ubicados en la Gerencia Regional Occidente	Q277,440.00	26/09/2012
2185849	Cotización SAT-GRC-04-2012 Servicio de Traslado de Valores para la Gerencia Regional Central	Q216,500.00	06/09/2012
2215179	Cotización SAT-GRC-03-2012 Compra de vales o cupones canjeables por combustible diesel y/o gasolina	Q870,000.00	04/09/2012

NOG	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
2113007	Licitación SAT-LI-02-2012 Impresión de Calcomanías para Vehículos que Utilizan una y dos Placas.	Q1,319,300.00	22/08/2012
2095890	Cotización SAT-GRC-02-2012 Servicio de mantenimiento preventivo para equipo de cómputo para la Gerencia Regional Central.	Q677,589.95	20/08/2012
2100401	Cotización Pública SAT-GRO-04-2012 Mantenimiento preventivo a generadores Eléctricos ubicados en la Gerencia Regional Occidente	Q462,400.00	17/07/2012
2042177	Cotización SAT-CO-09-2012 Compra de Papel Bond Tamaño carta y Oficio para uso de impresoras y fotocopiadoras.	Q605,900.00	13/06/2012
2061554	Cotización SAT-CO-13-2012 Servicio de Acto de Reconocimiento para Funcionarios y Empleados de la SAT, por 14 años de Compromiso Laboral.	Q306,907.50	11/06/2012
2033798	Cotización pública SAT-GRO-02-2012 Compra de 18,000 marchamos de seguridad tipo perno y 7,000 tipo cable para las aduanas de la Región de Occidente	Q155,500.00	05/06/2012
1959018	Licitación número SAT-LI-04-2012 Contratación del Servicio de Seguro de Gastos Médicos para Directores, Funcionarios y Empleados de la Superintendencia de Administración Tributaria y sus Dependientes Elegibles.	Q37,567,255.14	04/06/2012
1990853	Cotización SAT-CO-06-2012 Renovación de Derechos de Actualización de Licenciamiento con Soporte para software antivirus para la Superintendencia de Administración Tributaria.	Q655,358.38	27/04/2012
1993542	Cotización SAT-GRS-03-2012 Compra de 100,000 marchamos de seguridad tipo perno para las Aduanas de la Gerencia Regional Sur	Q550,000.00	25/04/2012
1987771	Cotización SAT-CO-07-2012 Servicio de Distribución de Correspondencia con Comprobante de Entrega.	Q417,300.00	19/04/2012
1954725	Cotización SAT-CO-02-2012 Compra e Instalación de un Equipo de Aire Acondicionado Auxiliar Tipo Split de 120,000 BTU/HR.	Q190,000.00	28/03/2012

Fuente: Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia Regional Occidente y consulta en Guatecompras.